



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
COMERCIAL Y DERECHO**

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA
EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA – CPA**

**TEMA: EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO
EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MALL DE
NARANJAL Y SU INCIDENCIA EN LAS OPORTUNIDADES
DE NEGOCIO AÑO 2021**

Autores:

Srta. Jessica Maday Salas Alvarrasín
Srta. Linsai Esthefania Torres Tinizaray

Tutor:

Mgtr. Ely Borja Salinas

Milagro, Mayo, 2021

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabrizio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, TORRES TINIZARAY LINSAI ESTHEFANIA, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de integración curricular, modalidad en línea, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor, como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL/ DESARROLLO SOSTENIBLE, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de integración curricular en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 02 de Junio de 2021

Torres Tinizaray Linsai Esthefanía

Autor 1

CI: 0302257688

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabrizio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, SALAS ALVARRASÍN JESSICA MADAY, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de integración curricular, modalidad en línea, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor, como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL/ DESARROLLO SOSTENIBLE, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de integración curricular en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 02 de Junio de 2021

Salas Alvarrasín Jessica Maday

Autor 2

CI: 0958519050

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, BORJA SALINAS ELY en mi calidad de tutor del trabajo de integración curricular, elaborado por las estudiantes TORRES TINIZARAY LINSAI ESTHEFANIA y SALAS ALVAR RASÍN JESSICA MADAY, cuyo título es EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MALL DE NARANJAL Y SU INCIDENCIA EN LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO AÑO 2021, que aporta a la Línea de Investigación DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL/ DESARROLLO SOSTENIBLE previo a la obtención del Título de Grado Licenciatura en Auditoria Pública y Contaduría-CPA; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso previa culminación de Trabajo de Integración Curricular de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 02 de Junio de 2021

Mgtr.Borja Salinas Ely

Tutor
C.I: 0918303496

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (tutor).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (Secretario/a).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (integrante).

Luego de realizar la revisión del Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título (o grado académico) de ELIJA UN ELEMENTO. presentado por Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (estudiante1).

Con el tema de trabajo de Integración Curricular: Haga clic aquí para escribir el tema del Trabajo de Integración Curricular.

Otorga al presente Trabajo de Integración Curricular, las siguientes calificaciones:

Trabajo Curricular	Integración	[]
Defensa oral		[]
Total		[]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) _____

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Para constancia de lo actuado firman:

Nombres y Apellidos		Firma	
Presidente	Apellidos y nombres de Presidente.		_____
Secretario /a	Apellidos y nombres de Secretario		_____
Integrante	Apellidos y nombres de Integrante.		_____

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (tutor).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (Secretario/a).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (integrante).

Luego de realizar la revisión del Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título (o grado académico) de ELIJA UN ELEMENTO. presentado por Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (estudiante2).

Con el tema de trabajo de Integración Curricular: Haga clic aquí para escribir el tema del Trabajo de Integración Curricular.

Otorga al presente Proyecto Integrador, las siguientes calificaciones:

Trabajo de Integración Curricular	[]
Defensa oral	[]
Total	[]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) _____

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos				Firma
Presidente	Apellidos	y	nombres	de	_____
	Presidente.				
Secretario /a	Apellidos	y	nombres	de	_____
	Secretario				
Integrante	Apellidos	y	nombres	de	_____
	Integrante.				

DEDICATORIA

A DIOS por la sabiduría brindada que gracias a ella me ha permitido seguir adelante en mi vida, a su amor incondicional y a su fidelidad.

A mis Padres Ángel Oscar Salas Durazno y Digna Geoconda Alvarrasin Hurtado ya que han sido un pilar fundamental en mi vida, todos los valores y virtudes que poseo son gracias a la dedicación de mis padres y sus sabios consejos que me permiten formarme como una excelente profesional con ética.

A mis hermanas, hermano Andrea, Jazmín, Caro, Jean porque siempre han estado motivando a seguir con mis estudios y a que no me rinda por las adversidades que se me han presentado a lo largo de mi vida.

A mi Hija Eliana Jesaaely Salas Alvarrasin ya que ella me ha inspirado a seguir luchando por todas mis metas y sueños que tengo planificado lograrlo con la ayuda de Dios.

A mi familia ya que siempre me han estado motivando para que luche por las metas y sueños que tengo propuesto cumplirlas.

A los hermanos espirituales de la Misión Evangélica Guiados por el Espíritu Santo ya que siempre han estado dándome sus consejos y ánimos para seguir avanzando en mi vida espiritual y profesional.

Filipenses 4:13 Todo lo puedo en Cristo que me fortalece”

Salas Alvarrasin Jessica Maday

DEDICATORIA

Dedico mi tesis, en primer lugar a Dios quien es el que me dio la fuerza e inteligencia para culminar mis estudios, es quien me acompañó espiritualmente en cada una de mis decisiones y me guio hacia la meta de mis objetivos como persona profesional, sin dejar a un lado su amor constante que me llenaba de vida todas las mañanas, en este viaje que se llama universidad.

A mis padres que con su apoyo incondicional, tanto moral como económicamente, hicieron posible que se cumpliera en el tiempo perfecto, el sueño tan añorado por ellos y por mí, este será el mejor logro y regalo que podrán recibir de parte de su última hija.

A mis sobrinas que con sus ocurrencias y virtudes hicieron que tenga muchas más energías y sea perseverante en buscar una herramienta importante para construir mi futuro.

A mi enamorado Braulio, que estuvo presente desde el inicio y fin de la carrera, enseñándome que no hay barreras que no se puedan romper, ni dificultades que yo no pueda vencer.

Para finalizar, dedico la tesis a mis compañeros en especial a Jessica Salas quien es mi amiga incondicional que ha estado ahí acompañándome en el transcurso de toda la carrera, dándome ánimos para continuar, a los amigos que conocí en el proceso de estudio, a los ingenieros que pusieron su granito de arena en fomentar el conocimiento y ayudar en el desarrollo de mi trabajo final.

Torres Tinizaray Linsai Esthefanía

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser fiel en mi vida ya que muchas veces somos infieles a Dios, pero el permanece fiel en nuestras vidas, a la sabiduría ya que gracias a ella voy a obtener un título que me servirá para ayudar a la sociedad y a mi familia.

A mis padres Ángel Oscar Salas Durazno y Digna Geoconda Alvarrasin Hurtado ya que ellos me han ayudado y me han brindado los estudios que poseo, y me han instruido que todo se puede lograr poniendo dedicación y empeño.

A los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal ya que estuvieron prestos para brindarnos la información que nos sirvió para la elaboración de nuestra tesis.

A mi compañera de Tesis Linsai Esthefania Torres Tinizaray ya que ella ha confiado en mi persona para poder realizar la tesis juntas y me brindado una amistad única y sincera.

Al Master Ely Israel Borja Salinas ya que ha sido nuestro tutor de tesis y con los conocimientos impartidos hemos podido elaborar nuestra tesis.

A la Universidad Estatal de Milagro ya que nos permitieron ingresar a la prestigiosa institución y a sus queridos docentes ya que nos imparten todos los conocimientos adquiridos.

Proverbios 4:7 Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría; y sobre todas tus posesiones
adquiere inteligencia.

Salas Alvarrasin Jessica Maday

AGRADECIMIENTO

Agradezco a cada una de las personas que con amor y paciencia estuvieron apoyándome, con cosas positivas, a Dios que me dio la fe necesaria para encontrar un camino digno de manejar, el cual es valioso dentro de mi vida,

A mi madre Irma Tinizaray por darme la vida, y estar presente en los momentos más difíciles, a mis hermanas, Tania y Nathaly que aunque somos muy diferentes nos comprendemos y sobre todo nos motivamos, en cualquier idea loca que tenemos, siempre estamos ahí para ayudarnos.

A mi padre Cosme Torres que con su lucha diaria, ah trabajo duro para sacar adelante a su familia, y me ha inculcado valores que se pudieron demostrar en mi conducta y trato hacia mis compañeros y docentes, es el hombre a quien le debo toda lo que soy y seré porque es mi espejo y fortaleza.

A mi enamorado, que influyó en mi meta con su amor y compañerismo a lo largo de la carrera, quien fue mi hombro de apoyo en mis días difíciles, se convirtió en mi familia

A mi tutor de tesis Ely Borja quien estuvo enfocándonos como docente y ahora como parte fundamental de nuestro trabajo final.

A mis compañeros de aula que con sus diferentes formas de pensar alegraban y hacían que los semestres en la universidad pasaran volando

Torres Tinizaray Linsai Esthefania

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR.....	ii
DERECHOS DE AUTOR.....	iii
APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	v
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	vi
DEDICATORIA.....	vii
DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO	ix
AGRADECIMIENTO	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO 1	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Planteamiento del problema	5
1.1.1 Formulación del Problema.....	7
1.2. Objetivos.....	7
1.3. Justificación.....	7
1.4. Marco Teórico	8
1.4.1 Antecedentes Históricos	8
1.4.2 Antecedentes Referenciales	11
1.4.3 Marco conceptual.....	14
1.4.4 Marco Legal.....	15

CAPÍTULO 2	16
2. METODOLOGÍA.....	16
2.1 Tipo de Investigación.	16
2.1.1 Investigación de campo	16
2.1.2 Investigación bibliográfica o documental.....	17
2.2 Métodos de Investigación.....	17
2.2.1 Método deductivo	17
2.2.2 Método descriptivo	17
2.3 Enfoque Cuantitativo	17
2.4 Población y Muestra	18
2.5 Técnicas e instrumentos	18
2.5.1 Técnicas	18
2.5.2 Instrumentos.....	19
CAPÍTULO 3	19
3. RESULTADOS (ANÁLISIS O PROPUESTA).....	19
RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
ANEXOS	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Contribuyente.....	20
Figura 2. Obligado a Llevar Contabilidad.....	20
Figura 3. Noveno Dígito de RUC o RISE	21
Figura 4. Declaración y pago de IVA.....	22
Figura 5. Conoce las fechas a Declarar IVA y pago de cuota RISE	23
Figura 6. Declaración Impuesto a la Renta	24
Figura 7. Conoce las fechas a Declarar Impuesto a la Renta	25
Figura 8. Valor de Multa	26
Figura 9. Porcentaje de Interés	26
Figura 10. Sanciones	27
Figura 11. Obligatorio entregar Facturas.....	28
Figura 12. Registro de Ingresos y Egresos	29
Figura 13. Ha perdido ventas.....	30
Figura 14. Oportunidad de ganar ventas.....	31
Figura 15. Disposición de comprobantes de venta.....	32
Figura 16. Cantidad de clientes que solicitan comprobantes de venta.....	33
Figura 17. Negocios clausurados o cerrados por no disponer de RUC o RISE	34
Figura 18. Presencia de problemas por comprobantes caducados	35
Figura 19. Eventos de clausura de negocio por emitir comprobantes de venta no autorizados.....	36
Figura 20. Pagos de multas por no declarar los impuestos a tiempo.....	37
Figura 21. Pago de intereses por no cancelar a tiempo los impuestos.	38
Figura 22. Solicita facturas autorizadas por el SRI	39
Figura 23. Actúa exigente con los proveedores al solicitar facturas autorizadas por el SRI	40
Figura 24. Control de egresos por compras.....	41
Figura 25. Elegido entre otros comerciantes por entregar comprobantes autorizados.....	42
Figura 26. Confianza de conocimiento tributario que dispone.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contribuyente	19
Tabla 2. Obligado a Llevar Contabilidad	20
Tabla 3. Noveno Dígito de Ruc o Rise	21
Tabla 4. Declaración y pago de IVA	22
Tabla 5. Conoce las fechas a Declarar IVA y pago de cuota RISE.....	23
Tabla 6. Declaración Impuesto a la Renta.....	24
Tabla 7. Conoce las fechas que se debe declarar Impuesto a la Renta.....	24
Tabla 8. Valor de Multa.....	25
Tabla 9. Porcentaje de Interés.....	26
Tabla 10. Sanciones.....	27
Tabla 11. Obligatorio entregar Facturas	28
Tabla 12. Registro de Ingresos y Egresos.....	29
Tabla 13. Ha perdido ventas	30
Tabla 14. Oportunidad de ganar ventas	30
Tabla 15. Disposición de comprobantes de venta	31
Tabla 16. Cantidad de clientes que solicitan comprobantes de venta	32
Tabla 17. Negocios clausurados o cerrados por no disponer del RUC o RISE.....	33
Tabla 18. Presencia de problemas por comprobantes caducados	34
Tabla 19. Eventos de clausura de negocio por emitir comprobantes de venta no autorizados.....	35
Tabla 20. Pagos de multas por no declarar impuestos a tiempo.....	36
Tabla 21. Pago de intereses por no cancelar a tiempo los impuestos	37
Tabla 22. Solicita facturas autorizadas por el SRI.....	38
Tabla 23. Actúa exigente con los proveedores al solicitar facturas autorizadas por el SRI	39
Tabla 24. Control de egresos por compras	40
Tabla 25. Elegido entre otros comerciantes por entregar comprobantes autorizados	41
Tabla 26. Confianza del conocimiento tributario que dispone	42
Tabla 27. Entrevistas a Profesionales	44
Tabla 28. Idea a defender.....	45
Tabla 29. Servicios a ofrecer	48

Título de Trabajo Integración Curricular: Evaluación del conocimiento tributario en los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal y su incidencia en las oportunidades de negocio año 2021

RESUMEN

El presente documento trata sobre la Evaluación del Conocimiento Tributario en los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal y su incidencia en las oportunidades de negocio año 2021, en el Ecuador se desarrolló un plan de políticas tributarias que son de vital importancia para promover el pago de los tributos, es por ello que en la actualidad se han dado cambios en reformas tributarias, por lo que los contribuyentes deben tener el conocimiento de las obligaciones que deben cumplir, el objetivo de la investigación fue indagar la cultura tributaria que poseen los comerciantes acerca de las obligaciones tributarias en relación a las actividades comerciales que realizan en sus negocios, en los resultados se pudo determinar a través del método cuantitativo, que en los comerciantes existe una gran falta de cultura tributaria ya que no cumplen con todos los deberes y obligaciones tributarias, porque no tienen conocimiento de aquello, además la mayoría de comerciantes pierden oportunidades de negocio, ya que incumplen con los pagos ante el Servicio de Rentas Internas, esto ocasiona que estos contribuyentes pierdan créditos bancarios, se propuso crear una oficina de asesoría tributaria y contable que beneficiara a los comerciantes, ya que se las capacitará en las obligaciones tributarias que deben cumplir ante el organismo, implementando servicios que son acorde a las necesidades fundamentales en el cumplimiento de sus deberes, se concluyó que los contribuyentes necesitan capacitaciones que les ayude a aumentar la confianza y así brindar oportunidades de negocio.

PALABRAS CLAVE: cultura tributaria, conocimiento, contribuyentes, comerciantes, oportunidades de negocio.

Título de Trabajo Integración Curricular: Evaluación del conocimiento tributario en los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal y su incidencia en las oportunidades de negocio año 2021.

ABSTRACT

This document deals with the Assessment of Tax Knowledge in the merchants of the Mercado Mall de Naranjal and its impact on business opportunities in 2021, in Ecuador a plan of tax policies was developed that are of vital importance to promote the payment of the taxes, which is why currently there have been changes in tax reforms, so that taxpayers must have knowledge of the obligations they must comply with, the objective of the investigation was to investigate the tax culture that merchants have about the Tax obligations in relation to the commercial activities they carry out in their businesses, in the results it was possible to determine through the quantitative method, that in the merchants there is a great lack of tax culture since they do not comply with all the tax duties and obligations, because They do not have knowledge of that, also most traders lose opportunities to e business, since they fail to make payments before the Internal Revenue Service, this causes these taxpayers to lose bank credits, it was proposed to create a tax and accounting advisory office that would benefit merchants, since they will be trained in tax obligations that must be fulfilled before the body, implementing services that are in accordance with the fundamental needs in the fulfillment of their duties, it was concluded that taxpayers need training that helps them increase trust and thus provide business opportunities.

KEY WORDS: Tax culture, knowledge, taxpayers, merchants, business opportunities

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

La inobservancia a las disposiciones tributarias entre los comerciantes del Mercado Mall Naranjal y que se encuentran económicamente activos, la misma que determina un fuerte desinterés al no cumplir con sus deberes tributarias de forma voluntaria, sino, bajo un llamado de atención de parte de autoridades competentes, los cuales dan a conocer infracciones ocasionadas por varias razones, ya sea por la evasión de pagar impuestos o el desconocimiento que existe en los mismos. La tributación es una herramienta de destreza financiera para el correcto avance de una nación, teniendo en cuenta que esta es una de las formas que más interceden en el bienestar social y económico de cada país, asumiendo un rol específico en el desarrollo socio monetario de los países, las obligaciones a las contribuciones se inscriben desde tiempos tan remotos que pueden observarse en libros antiguos de escrituras sagradas, puesto que ocurrían desde aquellos tiempos para conseguir entradas de dinero para sostener al estado y así posteriormente satisfacer las necesidades generales de protección para los pobladores. En el Ecuador se fomentó un desarrollo en el plano de las políticas tributarias desde el año 2000, ejecutándose cambios radicales en las reformas tributarias, donde se excluyeron tributos ineficientes y se adicionaron otros más prácticos y eficientes, incluso antes de estos años, la ciudadanía reconoció completamente en que este instrumento era injusto y que sus pagos jamás serían restituidos en obras a favor de ellos, por lo que se tuvo que acoger medidas para concientizar y promover el pago de los tributos, bajo la presencia de una entidad institucionalizada para el control y administración tributaria en el Ecuador. Aproximadamente el 50% del presupuesto general del Estado Ecuatoriano procede del cobro de impuestos, es por esta razón que fomentar un desarrollo de cultura tributaria en cada uno de los contribuyentes se considera vital para que el estado consecutivamente certifique el bienestar social, de esta manera se comunica y se promueve la calidad que tiene el cumplimiento permanente de los deberes tributarios y del impacto que crea evitar impuestos, en el país se trabaja arduamente para que se tenga un nuevo juicio e ideología sobre los impuestos estableciendo un compromiso equitativo e igualitario entre el Estado y la ciudadanía, dejando claro los compromisos y las obligaciones que tienen que cumplir cada una de las partes estimulando a realizar acciones que posibiliten un pago justo y una recaudación adecuada de impuestos. Los responsables de impulsar una adecuada

cultura tributaria en las personas son el Gobierno Nacional, fundando leyes y reformas tributarias mientras que la Administración Tributaria se encarga de hacer cumplir la ley, la recaudación, y la concientización, manifestando que sus contribuciones van a ser utilizadas por el Estado en forma eficiente e imparcial haciéndole saber a los ciudadanos que su aporte es fundamental para el desarrollo del país. En los actuales momentos el Ecuador cuenta con políticas que han reforzado el sistema tributario, lo que han autorizado recaudar gran cantidad de los impuestos, sin embargo, aún existe un gran porcentaje vencido por recaudar lo que aquietan el aumento de los ingresos fiscales y sobre todo afecta la estructura económica y social del país y por ende al contribuyente. Por ser los deberes tributarios unos acuerdos que se dan entre el estado y los contribuyentes, la investigación plantea identificar cuáles son los factores que se incurren en la infracción de los convenios respecto a la tributación en el cantón Naranjal, para de esta manera analizarlos e identificar el impacto que generan en el desarrollo socioeconómico del país, y en la economía de los contribuyentes. Entre los motivos por las cuales los contribuyentes eluden sus compromisos fiscales están, la inexactitud de comprensión de las normas tributarias, la falta de aprendizaje en temas tributarios, la separación de generación de inseguridad por parte de la administración tributaria. La presente investigación intenta dar a conocer a los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal los graves resultados que el desconocimiento tributario trae consigo concientizar a los contribuyentes del daño que le crean a la sociedad en general, al dejar de contribuir lo que por ley le corresponde. Es así que nuestro principal principio, se concentrara en establecer los motivos de la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal, y como incurre en el cobro tributario para consecutivamente plantear opciones que ayuden a reducir el nivel de evasión tributaria. En la presente investigación se estudiará las causas de la incidencia en el desconocimiento tributario en los comerciantes del Mercado MALL Naranjal 2019 , esto nos pretenderá expresar que los participantes eluden la declaración y pago de los impuestos ya que no conocen la existencia de los mismos, cuya compromiso es asignado por el gobierno ,es de todos ya sea en forma directa o indirectamente, con el fin de redistribuirlos en forma equilibrada para ofrecer una vida sobresaliente a aquellos que establecen parte de un país permitiendo a los poblaciones acceder a los servicios públicos como por ejemplo la salud y la educación. Para evitar que esto siga sucediendo se deberá impartir la debida información sobre tributo a los comerciantes del sector antes mencionado es necesario, ejecutar campañas informativas, donde se les demuestre cuáles podrían ser las consecuencias si ellos no cumplen con sus

declaraciones tales como, (Sanciones legales, multas, prohibición de ejercer a la actividad económica, entre otras), y para los que no son registrados (No poseen RUC o RISE) dependiendo cuales sean sus ingresos anuales, brindarles facilidades para que puedan obtener los permisos que requieran, sin obstaculizar los debidos procesos.

1.1. Planteamiento del problema

En diálogos mantenidos con los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal en fechas del año 2019, se manifestaron desconocimientos sobre sus deberes como contribuyentes, y algunos de ellos no han venido cumpliendo con sus obligaciones tributarias; varios de estos comerciantes comentaron sobre sus faltas con la Autoridad Tributaria, lo que en algún momento les ocasionó estar clausurados por no mantenerse al día con sus obligaciones tributarias, se pudiera decir que existieron casos donde evadían sin estar consciente de las repercusiones económicas que tenía su decisión de no cumplimiento, con el bienestar del país.

Para el año 2020, la situación de estos comerciantes mejoró en cuanto a su actitud, pues han logrado reponerse en finanzas y recuperar sus negocios, poniéndose al día en sus obligaciones tributarias, recordando que los resultados se mantuvieron favorables hasta marzo del 2020, cuando a consecuencia de la pandemia mundial que se vivió desde ese año, algunos de estos negocios tuvieron que cerrar sus puertas. Actualmente en el 2021 una parte importante de los locales habilitados en este mercado, aún se encuentran cerrados por la crisis económica que está pasando nuestro país.

En años anteriores al 2013 la actitud del contribuyente en el Ecuador era muy evasiva a los impuestos (Servicios de Rentas Internas , 2013), el país registraba para esa entonces una alta evasión tributaria, no obstante la dirección tributaria ejecutó trabajos para extender el cobro de los impuestos en varios sectores de la producción, sin embargo no conseguían obtener mejoras de resultado para corregir la evasión; esto se debió a que los contribuyentes de esa entonces no cumplían con sus deberes tributarios debido al desconocimiento de sus obligaciones.

La inobservancia de los deberes formales de los contribuyentes es un fenómeno del sistema tributario, demostrándose con la práctica de la omisión y evasión de impuestos.

Este desconocimiento de obligaciones tributarias aún existe entre muchos obligados a declarar impuestos, sean éstos los grupos de comerciantes y microempresarios del país, situación que se percibe presente entre los comerciantes de la Bahía Mall de Naranjal, pues

varios de ellos no reconocen que tipo de contribuyente deben ser, cómo planificar su actuación tributaria frente al fisco de acuerdo al tipo de actividad comercial que realizan; estar al tanto de las fechas de declaración de impuestos, así como desconocer que les ocasiona multas e intereses por atraso.

Varios de los comerciantes de la Bahía Mall Naranjal, no han visto un incremento de ventas al pasar de los días, muchos no son seleccionados por ciertos compradores, esto a consecuencia de que no disponen de RUC o de RISE, y otros casos han perdido de vender por no disponer de los comprobantes autorizados por el SRI, manteniendo el riesgo de ser clausurados de una manera temporal o permanente.

La actitud demostrada por los comerciantes de este lugar, en cuanto a ser cumplidores de sus impuestos, no ha sido aceptable, puesto que no han demostrado entera responsabilidad con el estado, pues en muchos casos, ellos no consideran al pago de impuestos como parte de sus obligaciones financieras, tomando a la ligera esta necesidad de trabajar con formalidad. Las declaraciones de impuestos las están realizando sin un verdadero control de documentos autorizados por el SRI, sean éstas las facturas de compras y las facturas de ventas; el desinterés por sus deberes formales como contribuyentes, les impide crecer en sus negocios, se ven afectadas las oportunidades para aumentar ingresos.

En este grupo de comerciantes se intuye falta de información para registros contables, es decir, la documentación de los ingresos y gastos que les servirán de respaldo formal para declarar impuestos. Para ellos existen diferentes realidades de aprovechamiento de las oportunidades de negocio, algunos aprovechan la formalidad de trabajo para generar una ventaja competitiva, mientras que otros desaprovechan los negocios, porque los clientes solicitan facturas, notas de ventas o ticket autorizados, y no los tienen.

Aquellos comerciantes que conocen de sus obligaciones tributarias, saben que no deben esperar a que los clientes exijan facturas, sino que la entrega de estos documentos es una obligación, así se pueden ver aumentadas las oportunidades de convertirse en proveedores formales de otras personas o empresas que necesitan de facturas, notas de venta o tickets autorizados para la declaración de sus impuestos; no disponer de ellos ocasionará en sus clientes una incomodidad para el momento de pagos tributarios, generando distractores sobre el asunto de deudas, y desenfocándose del desarrollo e innovación de su negocio, puesto que al no disponerse de comprobantes autorizados, se necesitará de mayor esfuerzo financiero para cumplir con las obligaciones tributarias faltantes.

1.1.1 Formulación del Problema.

¿De qué manera incide el conocimiento tributario y la incidencia de oportunidades de negocio en los Comerciantes del Mercado Mall Naranjal 2021?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Evaluar el nivel de noción de las necesidades tributarias existentes en los comerciantes del mercado Mall de Naranjal y la relación que tiene con las oportunidades de negocio en el año 2021.

1.2.2. Objetivos Específicos

- OE1: Evaluar el nivel de conocimiento acerca de obligaciones tributarias entre los comerciantes del mercado Mall Naranjal
- OE2: Identificar al grupo de comerciantes que aumentan sus negocios con el uso formal del RUC o RISE.
- OE3: Analizar la actitud de los comerciantes frente a la exigencia de sus obligaciones tributarias.
- OE4: Reconocer cómo pueden aumentarse las oportunidades de negocio entre los comerciantes bajo condiciones de cumplimiento tributario.

1.3. Justificación

Esta investigación es necesaria para un entendimiento sobre el comportamiento de los comerciantes del Mall Naranjal ante las obligaciones tributarias, y sus actitudes frente a la declaración de impuestos que les corresponde realizar de acuerdo a su identidad de contribuyente que se clasifique por ley, identificando en este grupo de estudio, el nivel de responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes formales.

Los resultados de esta investigación beneficiará a otros estudiantes que requieran información de este tipo, como base para nuevos estudios, o que se encuentren planteando alguna tesis de similar característica, así se dispondrá de mayores fuentes bibliográficas para la realización de documentos de investigación, sabiendo que será un recurso de acceso público, el cual estará disponible en la página institucional de la universidad al momento de

considerarse publicada.

Gracias a la presente investigación se tendrá conocimiento de las necesidades de información y conciencia que mantienen los comerciantes del Mercado Mall Naranjal, de las diferentes obligaciones tributarias que no se están cumpliendo, y de las consecuencias que conlleva a la sostenibilidad de los negocios. Se realizará un estudio descriptivo sobre las desventajas del comerciante al no considerarse capacitado en obligaciones tributarias.

Con los resultados de esta investigación se espera que vayan desarrollando propuestas de intervención ciudadana para la creación de conciencia y de conocimientos sobre las responsabilidades de los comerciantes sobre las exigencias legales y reglamentarias que se disponen en este periodo para evitar multas y sanciones que otorga el SRI a los que no cumplen con los diferentes deberes formales del contribuyente.

Con los resultados de esta investigación se pondrá en evidencia las debilidades de conocimiento entre los comerciantes de sectores rurales de la provincia del Guayas, y se descubrirán situaciones en las que los comerciantes pierden oportunidades de negocio, identificándose las posibles acciones de fortalecimiento que deberán practicarse para los comerciantes de la Bahía Mall Naranjal, y en otros comerciantes que mantienen similares posiciones frente al trabajo que realiza el SRI.

1.4. Marco Teórico

1.4.1 Antecedentes Históricos

Origen y Evolución de la Tributación en el Ecuador

Los impuestos se dan a través de las insuficiencias que carecen la sociedad ya que el estado no cuenta con una fuente de ingreso que ayude a compensar las escaseces que esta sufriendo la población, el estado propone llevar a cabo una recaudación de impuestos que ayudará a solucionar los problemas existentes en la sociedad. (Cepeda, 2015)

En la actualidad los cambios modernos que se han suscitado en el estado ecuatoriano, sirven como mecanismos de financiación en los tributos, ya que se promueve a contribuir por medio de unas asesorías a la cancelación de los pagos de una manera más rápida y controlada, esto a su vez se refiere a un estado libre de evasión de impuestos, que muchas veces es provocado para llamar la atención de la administración pública del país. (Borja et al. 2017)

En la época Colonial en el siglo XVI - XIX mediante el sistema de dominación se determinan los siguientes tributos como: alcabalas, Quintos reales, Almojarifazgo, Impuestos a los indios, Diezmo, Estanco del aguardiente. En la época Republicana del Ecuador, el país es

constituido como un estado libre y soberano en el año 1830, implementando un sistema recaudatorio de impuestos igual al colonial, los impuestos creados en esos tiempos fueron: Derechos de aduana, Estancos, Impuestos de los indios, Diezmo. En la década de los años 30 y 40, el país vivió una fuerte recesión económica, inundaciones, plagas y sequías que afectaron a la producción, en el año 1925 misión Kemmerer, consistía en plantear propuestas económicas y políticas, se conoce que en el año 1926 se estableció al Impuesto a la Renta como la ley de impuestos internos tomando valores desde el 2% al 8%. También se conoce que en el año 1937 surge dos terminologías para identificar el mismo que son: renta en la fuente y establecimiento permanente. Mientras que en 1945 se creó el conocido Impuesto a la Renta Global. En la década de los años 50 y 60, se pudo observar una gran participación a los impuestos directos, en el año de 1953 se puede observar cómo se unifica el impuesto a la renta, es decir sobre exportación del cacao, banano y el café, y así creándose hasta un 8 impuestos por producto, en el año 1955 se puede observar una mayor exigencia en cuanto a la fiscalización tributaria, para dar paso en 1962 a la nueva ley de Impuesto a la renta, basada en los principios e igualdad y universalidad que se requiere, en el año 1964 se pudo observar la eliminación de diversos impuestos, dando un total de 1200 de los cuales 760 impuestos eran identificados como internos o locales, quedando reducidos a un total de 10 impuestos. En la década de los años 70, se pudo reconocer que los impuestos directos ayudan a generar una gran fuente de ingresos para el Ecuador, entre estos está el crecimiento del petróleo en el Ecuador la cual es identificada como una estable política tributaria, para 1970 tenemos que se incluyeron conceptos como personas jurídicas y las personas naturales. El impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios del 4%, al año de 1971 a 1976, se nombra a todos los presidentes y directores de las organizaciones como agentes de retención, se plantearon deducciones a la base imponible sobre la que se calculaba el impuesto a la renta, en 1975 conocida como la conocida expedición del Código tributario se da en el año 1975.

Para la década de los 80, en cuanto al sector productivo, petrolero, crediticio y de exportación se observó un declive, es decir un aumento en la deuda externa, y una devaluación de la moneda, en 1983 incremento porcentual del 5% al 6% al impuesto de las transacciones mercantiles, en el año 1986 también se da un incremento en el impuesto a las transacciones mercantiles con valores desde el 6% al 10%, en el año 1988, las multas tributarias, la reforma tributaria, las sanciones y el fraude fiscal ya se consideraban como delito penal, y en 1989 el impuesto de ITM , cuya tasa era del 10% sobre el agua mineral y las gaseosas; cuyos

porcentajes fueren desde el 10% y el 25%.

En la década de los años 90 el Ecuador sufre la peor crisis económica, política y social, en 1993, se otorgó el 1% de anticipo a la renta esto sobre el valor de los activos que fueron declarados en el año anterior, en el año 1995, se generó la emisión del reglamento de facturación en el Ecuador, todo esto para fortalecer el sistema tributario, en 1997 se dio la creación del SRI, en 1998 reemplazo impuesto a la renta por el impuesto de circulación de capitales, en 1999, ocurre el feriado bancario, es decir que a partir de ese momento 25.000 sucres equivalen a 1 dólar, los mismos que se restituye al Impuesto a la Renta, y generando IVA desde el 10% al 12%, se toma como base las NIC para establecer el 8 de Julio de 1999 las NEC dado por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

Al comienzo del siglo XXI, a partir del año 2000 el Ecuador, fue año en el que se dio el proceso denominado dolarización, y con ello se dieron cambios en las reformas de los ámbitos: económicos, sociales, políticos y tributarios, en este mismo año se crea la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. En el año 2004, se da un nuevo Código Orgánico Financiero y Monetario el cual consistía en cambiar al sector económico, en relación a los seguros del Ecuador, cobrando una tasa de 0.5% sobre los préstamos bancarios, en el año 2007 se dieron varios cambios en los pagos de impuestos: al valor agregado, a los consumos especiales y a la Renta, el día 15 de enero del mismo año el Economista Rafael Correa Delgado, se posesiona en su cargo ante la presidente del país, un año después crea, el impuesto a la salida de divisas sobre el valor de las transacciones y operaciones monetarias..

En el año del 2008 en el Ecuador en el mandato del Economista Rafael Correa Delgado se dio una nueva ley tributaria “Ley para la equidad tributaria del Ecuador” este reglamento ayuda a que el régimen tributario pueda conseguir todos los ingresos propuestos, para poder perfeccionar la legitimidad de la leyes tributarias existentes y que los contribuyentes colaboren al estado de acuerdo a los ingresos que percibe. (Viscaino & Holguin, 2009)

En el año 2009, se da la exoneración del Impuesto a la Renta, sobre dividendos, el ISD aumentó del 1% al 2%, en el 2010, se da un nuevo régimen tributario para las empresas explotadoras de hidrocarburos, del 25% en la variante de los ingresos alcanzados por la actividad petrolera, y el día 29 de diciembre del mismo año, se estableció un reglamento denominado; el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión, en el 2011, se

dictaminó una Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, referente al Impuesto de Contaminación vehicular, en el mismo año el Impuesto de Salida de Divisas se da del 2% a 5%, a partir del año 2013 constaban 51 reformas tributarias desde el año de 1979, de las cuales 10 reformas fueron creadas en el gobierno de Rafael Correa, ya para el año 2015 en el día 11 de marzo se instauran las salvaguardias, los aranceles varían con un porcentaje que va desde el 5% al 45%, las imposiciones sobre los impuestos a las herencias, tenían una tarifa que iba desde el 5% hasta 35%, un año después la tasa de impuesto a la renta es del 22%, para ese se cuenta con 8 impuestos, ajustes tributarios el 26 de abril del 2016, existen desastres naturales que afectan a la crisis de la economía, en la variación anual observada de 2017 y estimada para 2018 en la recaudación del IVA es equivalente al 10,7 % y en año 2019 la recaudación fue 9.2% respectivamente y el año 2020 un incremento del 4.2%.

El Estado cobra tasas o contribuciones para poder suministrar de bienes y servicios a la sociedad, estos ingresos se lo realiza a través del cobro de impuestos, gracias al cobro de los impuestos se puede otorgar beneficios a la ciudadanía en general, y se pueden cumplir ciertas expectativas que desean satisfacer, con el cobro de impuestos, se puede mejorar, escuelas, hospitales, etc. (Zabala & Proaño, 2016)

La administración hoy en día en Ecuador es de acuerdo a un calendario tributario, el mismo que es verificado y es controlado por los entes reguladores, de tal forma que se cumplan con las obligaciones tributarias, así como también facilita los medios de pagos como es por cuentas bancarias seleccionadas a preferencia del contribuyente. (Arroyo, 2018)

1.4.2 Antecedentes Referenciales

En la investigación de (Onofre, Aguirre, & Murillo, 2017) de título “ La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, se realizó un estudio descriptivo explicativo y que le sirvió para observar las diferentes circunstancias que pasan los habitantes del Cantón Babahoyo, en los resultados se puede observar que los autores evidencian que los habitantes de este cantón, conocen de la obligación de tener RUC, pero desconocen los pagos que deben realizar, el autor concluye que la población si cumple con las diferentes obligaciones tributarias que se le impone por los ingresos que perciben y se llega a la recomendación que se deben aplicar brigadas de capacitación que impartan conocimiento sobre las diferentes obligaciones tributarias para generar mayor recaudación fiscal y luego ejecutar obras en beneficio de la sociedad .

En la investigación de (Gonzales, 2016) en su trabajo “Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016” aplicó un análisis descriptivo que le permitió estudiar la cultura tributaria que poseen los contribuyentes del mercado , en sus principales resultados que pudo obtener que los contribuyentes requieren de conocimiento sobre cultura tributaria y no conocen los diferentes requisitos y condiciones que posee el régimen tributario al que pertenecen y el autor puede concluir lo que origina la falta de cultura tributaria es la baja comprensión sobre los diferentes impuestos que deben pagar los contribuyentes y se llega a la recomendación que se realicen capacitaciones sobre la cultura tributaria existente.

En la investigación de (Chalco, 2019) en su artículo científico “ el desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de Santa Rosa de Melgar Periodo 2016-2017” utiliza la metodología analítico realiza una investigación detallada analizando las diferentes situaciones que viven los contribuyentes , describen las variables existen para poder buscar las diferentes soluciones, sintético análisis minucioso de los problemas para poder llegar a una conclusión , los resultados relevantes encontrados muestran que la mayoría de contribuyentes no poseen Ruc y el 63,5 % manifiestan que nunca han recibido asesoría tributaria , se puede concluir que los contribuyentes no pagan todos sus impuestos porque no tienen un debido conocimiento tributario y cometen faltas que ocasionan multas e intereses y se puede recomendar que se brinda una asesoría tributaria a los diferentes contribuyentes.

En la investigación de (Najera, 2017) en su artículo “ oportunidades de negocio y tendencias medioambientales” utiliza una metodología mixta de enfoque cuantitativo-cualitativo que ayuda a medir las cantidades y cualidades que tienen las diferentes empresas medioambientales , se pudo llegar a obtener resultados que las empresas medioambientales tienen mayor oportunidad de negocio gracias a que ayudan a conservar el medioambiente , también se pudo conocer que empresas con mayor de 251 personas no gastan en investigación, desarrollo e innovación y se puede llegar a la conclusión que es muy factible que las diferentes empresas sean medioambientales para así aprovechar las oportunidades de negocios existentes y se puede recomendar que se den seguimiento a corto, mediano y largo plazo para ver si siguen con los procesos medioambientales.

En la investigación de (Vásquez, 2019) en su artículo de tema “Análisis del pago parcial al declarar impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas.” se realizó un estudio descriptivo, a partir de un análisis global, presenta resultados en el proceso de recaudación

de impuestos que van a estar resguardadas o activas bajo la normativa legal, y se debe cumplir con el ciclo propuesto para una recaudación efectiva, con ello llegarán a dar una conclusión con respecto a que se pueden mejorar los sistemas tributarios, de esta manera con cambios en los procesos recomiendan que entidades participen en la recaudación diaria en referente a los pagos los contribuyente.

En la investigación de (Robalino, 2018) en su tesis de tema “Análisis evaluativo de las Obligaciones Tributarias de las PYMES del cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018” se realizó un trabajo de enfoque cuantitativo, bibliográfico y de campo, en sus investigaciones dan como resultado que las organizaciones carecen de conocimientos por lo que les lleva a no cumplir con sus deberes y se llega a la conclusión que no se está llevando un control ya que hay un cierto grado de desinterés en sus obligaciones.

En la investigación de (Paredes, 2017) en su tesis de tema “El comercio electrónico y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador.” se realizó un trabajo de enfoque cuali- cuantitativo, es decir una orientación mixta, a partir de un análisis basado en las causas y características , presenta resultados que las Administraciones Tributarias al contar con una legislación que no está acorde a los cambios actuales y de poseer medios limitados para el control del pago de impuestos en este tipo de comercio, se determinó que las decisiones que tomen los gobiernos de cada país son importantes, porque darán veracidad tanto al mejoramiento del sector económico con esta nueva forma de comercializar, y recomiendan que exista una recaudación de impuestos factible, sin que se convierta en una forma de evasión tributaria.

En la investigación de (Medina, 2016) en su tesis de tema “Incidencia del proceso sancionatorio con la aplicación del instructivo de sanciones pecuniarias por la presentación tardía de las declaraciones en cero.” se realizó análisis histórico, a partir de la selección de eventos pasados, presenta resultados de la imposición de sanciones que se rige bajo la normativa legal vigente que le atribuye la facultad para sancionar y así se ha mantenido en esa realidad por varios años , con ello se concluye que la Administración Tributaria se rige bajo los principios determinados en la Constitución de la República de nuestro país Ecuador, mismos que garantizan los deberes y derechos de los ciudadanos recomiendan que se basen en un didáctico para el estudio de Sanciones Pecuniarias con efectos positivos en el cambio de comportamiento de los contribuyentes.

En la investigación de (Vargas, 2015) en su tesis de tema “Análisis y propuesta de mejora al RISE para efectos de evitar su uso como un mecanismo de evasión y/o elusión.” se realizó

el método simplificados, para conocer detalladamente todos los aspectos que abarca el RISE, a partir de un análisis basado en su creación y características, presenta resultados, sobre las personas inscritas en el Régimen Simplificado que tienen dos o más actividades económicas registradas en el RISE, se llega a concluir que se requiere conocer el ambiente económico de los pequeños contribuyentes esto ayuda a determinar estrategias para la lucha ante una evasión tributaria, por ello se recomiendan trabajar en talleres, medios de difusión que faciliten información sobre temas relacionados al Régimen, para el cumplimiento de esta ley.

1.4.3 Marco conceptual

Se estudiará términos y conceptos de gran relevancia que nos permitirá tener un mejor conocimiento de nuestro proyecto planteado.

Comerciante. - (Economipedia, Paula Nicole Roldán, 2017) Un comerciante es aquel que realiza, de manera habitual o permanente, actividades mercantiles.

Conocimiento. - (Real Academia Española, 2020) Acción y efecto de conocer.

Contribución. - (Diccionario Contable, 2018) Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador, beneficios derivados de la ejecución de obras públicas o de actividades estatales.

Cultura Tributaria. - (Glosario de terminos sobre cultura tributaria y aduanera, 2020) Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes colaborados por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen (...)

Elusión. - (Servicio de Impuesto Interno de Chile) Acción que accede reducir la base imponible mediante operaciones que no se hallan expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas.

Evasión: - (Diccionario Contable, 2018) Actividad para evitar el pago de los impuestos.

Formalidad en los negocios. - (Cámara de Comercio de Santa Rosa., 2020) hace referencia a la existencia legal de la empresa, posteriormente aborda la formalidad en el cumplimiento de las declaraciones y pagos de impuestos.

Impuesto. - (Diccionario Contable, 2018) Es la cancelación obligatorio de dinero que exige el estado a los individuos o empresas que no están sujetos a contraprestación directa. (.)

Multa. - (Real Academia Española, 2020) Pena pecuniaria que supone la obligación de pago de una cantidad de dinero, por parte del contribuyente por la comisión de una infracción penal.

Omisión. - (Diccionario panhispanico del español juridico, 2020) conducta que consiste en la abstención de una actuación que constituye un deber legal (.)

Oportunidad de Negocio. - (Diccionario de Marketing Foromarketing) Se refiere a todas las propuestas de negocio lanzadas a particulares por la empresa propietaria de la marca que ha desarrollado la fórmula comercial sin reunir los requisitos que exige el sistema de la franquicia.

Tributos. - (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2018) Prestación obligatoria, establecida en virtud de una ley, que se satisface generalmente en dinero y que el Estado u otros sujetos activos exigen sobre la capacidad contributiva de los sujetos pasivos.

1.4.4 Marco Legal.

Es importante dar a conocer los cuerpos normativos y legales que están relacionados con el desarrollo de este trabajo, aquellos que difunden la obligación a la obediencia de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes del Mercado Mall de Naranjal.

De la (Ley del Registro Único de Contribuyentes, 2016)

Art. 3.- De la Inscripción Obligatoria. Todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes (...).

Según el (Código Tributario, 2018)

Art. 15.- Concepto de la Obligación Tributaria. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 16.- Hecho generador. - Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Art. 19.- Exigibilidad. - La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. (.)

Art. 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables: Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen; (...)

Según la (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, 2018)

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad. - Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

De el (Código Orgánico de la Producción, 2018)

Art. 2.- Actividad Productiva. - Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado.

Según (LORTI, 2015)

Art. 97. 14.- Sanciones. - Son causales adicionales de clausura de un establecimiento por un plazo de siete días, aplicables a los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado, las siguientes: 1) No actualizar el RUC respecto de sus establecimientos y la actividad económica ejercida. La clausura se mantendrá luego de los siete días, hasta que el infractor haya cumplido con la obligación de actualizar su registro, sin perjuicio de la aplicación de la multa que corresponda.
(.....)

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

En el presente trabajo se utilizó diferentes planteamientos de investigación que servirán para conocer la situación en la que se encuentran los comerciantes del Mercado Mall Naranjal, y exponer eventos que pudieran ser coincidentes con los que están desarrollándose en otros lugares del país.

2.1 Tipo de Investigación.

2.1.1 Investigación de campo

Es considerada de campo, porque la investigación tendrá un acercamiento con el lugar de los hechos, se mantendrá conversaciones con los comerciantes del mercado Mall Naranjal para conocer los niveles de conocimiento que poseen sobre las obligaciones tributarias y su

incidencia en el desarrollo de los negocios, manteniendo conversaciones directas de las que se puedan obtener conclusiones sobre las obligaciones tributarias que desconocen los comerciantes y así luego brindarles alguna asesoría.

2.1.2 Investigación bibliográfica o documental

Esta investigación es considerada documental porque se ha basado en la revisión de varios documentos referenciados, así como de leyes aplicadas en el Ecuador, tanto pasadas como las del presente, con respecto a la aplicación de los tributos, las normativas, y las reacciones que han tenido en la sociedad; seleccionando información confiable y verificada, las que se obtuvieron de bases de datos como repositorios de libros, tesis, revistas, entre otros documentos que sirvieron para la construcción del marco teórico, conceptual, referencial, pero además para comprender la búsqueda de información directa a través de testimonios escritos referentes a nuestro tema de investigación.

2.2 Métodos de Investigación.

2.2.1 Método deductivo

Para (Aguilar, 2015), “este método comienza desde lo particular a lo general”, y se aplica dentro de esta investigación dado que luego de comprobar la premisa principal, se pretende la comprensión de la sociedad en general, respuestas que no solo están soportadas en la información de campo, sino también respaldada con el marco teórico de esta investigación, esto permite explicar la forma en que se relaciona el desarrollo del conocimiento de obligaciones tributarias, con las oportunidades de negocios.

2.2.2 Método descriptivo

Este método recolecta información en la forma que ayuda a describir desde el aspecto de compromiso, las razones por las que los contribuyentes no cumplen con sus deberes formales, buscando los motivos que ocasionan desconocimiento tributario, así como describir las oportunidades de negocio perdidas, a consecuencia del incumplimiento; una vez realizada la investigación de campo, se logrará una descripción contextualizada, utilizando técnicas e instrumentos de investigación adaptados para estos comerciantes.

2.3 Enfoque Cuantitativo

En una investigación tendrá una orientación cuantitativa puesto que busca resultados expresados en números o en porcentajes, a través de una recolección de datos que se realizan por medio de un cuestionario, en el cual se valoran todas las respuestas dadas a las interrogantes planteadas por el encuestador, con el propósito de finalizar con un análisis describiendo la magnitud cuantitativa de los problemas, y luego presentar posibles

soluciones.

2.4 Población y Muestra

Población. - El Mercado Mall de Naranjal está compuesto por 75 comerciantes, que se dedican a la venta de varios productos entre los cuales se identifican: víveres, ropa, artículos de bazar, heladería, patios de comida, cine, panadería, carnicería y bebidas.

Muestra. - Se utilizó la información de 48 comerciantes, todos ellos pertenecientes a la población de estudio; esta cantidad de comerciantes fue la máxima posible de contactar ante los momentos de inestabilidad que vive el comercio en su oferta y demanda, todo como consecuencia de las políticas de confinamiento como prevención del riesgo de contagio de COVID, y de toda la emergencia sanitaria que vive el país; por esta razón no todos ellos se encuentran atendiendo con normalidad en su sitio de trabajo; muchos comerciantes de esta Bahía Mall no asisten, y en la fecha que fue aplicada la evaluación sobre el conocimiento tributario, no pudo aplicarse a la totalidad de los comerciantes registrados, sin embargo se abordó a todos quienes si se encontraban asistiendo con normalidad a trabajar, a pesar de los problemas sanitarios y disposiciones del COE cantonal en Naranjal.

2.5 Técnicas e instrumentos

2.5.1 Técnicas

- **Encuesta:** Se realiza la encuesta a 48 comerciantes del mercado Mall Naranjal, para luego presentar el resumen de los diferentes criterios que tienen estos comerciantes como una muestra del conocimiento de obligaciones tributarias que se posee en esta ciudad, esta encuesta está conformada por 21 preguntas las mismas que deben responderse por opciones múltiples, orientadas al descubrimiento del nivel de compromiso con el estado y con el crecimiento de su negocio.
- **Entrevista:** Se llevó a cabo una entrevista a profesionales en las especialidades de contabilidad y tributación, que llevaban muchos años de experiencia, encargándose de los pagos de tributos e impuestos de sus contribuyentes, la entrevista está conformada por 4 preguntas fundamentales para nuestra investigación, y nos ayudó a validar la información que tenemos como base de nuestra tesis.
- **Check List:** Se realizó un Check list a 4 contadores para poder conocer y evaluar qué tipo de comprobantes pueden emitir los diferentes comerciantes y cuál de ellos le sirve para poder deducir los impuestos, el check list consiste en una lista de preguntas con alternativas que ayuda a verificar si los diferentes conocimientos están de acorde con el tema planificado.

2.5.2 Instrumentos

- **Cuestionarios:** En esta investigación se realizaron 21 preguntas cerradas, cada una con sus alternativas, y fue necesario llegar a un previo acuerdo con los contribuyentes para realizarla, y así obtener respuestas objetivas que llevarán a la descripción de un escenario sobre la capacidad de respuesta entre los comerciantes de la Bahía Mal de Naranjal, presentando interrogantes sobre las obligaciones reglamentarias propuestas desde el Servicio de Rentas Internas, las mismas que están relacionadas con el nivel del conocimiento de esas obligaciones.

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS (ANÁLISIS O PROPUESTA)

3.1 Resultados de la Investigación

Se presenta a continuación las preguntas que se llevaron a cabo para las encuestas, todas con sus correspondientes respuestas alcanzadas desde la opinión de los comerciantes, las que se expresan en tablas y gráficos, dando un resumen de la opinión general de los comerciantes de Mall Naranjal. La información obtenida será útil para anticipar la cultura tributaria que poseen los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal sobre las obligaciones tributarias, y su incidencia en las oportunidades de negocio.

3.2 Resultados de la Encuesta

¿Tipo de registro tributario del Contribuyente?

Tabla 1. Contribuyente

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
RUC	20	42%
RISE	28	58%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

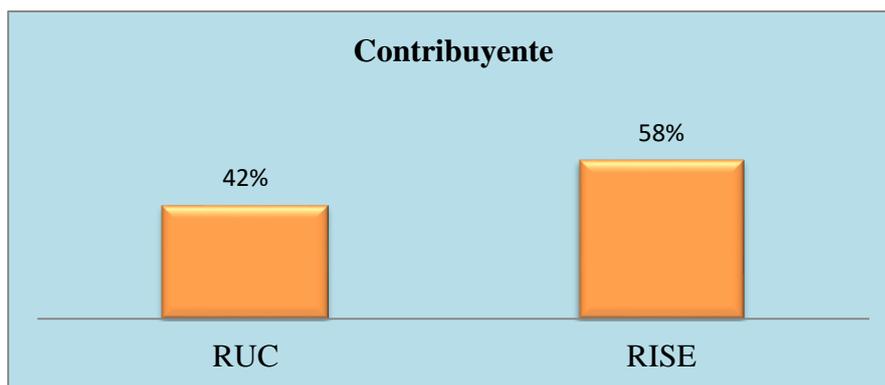


Figura 1. Contribuyente

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: Las 48 encuestas realizadas a los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal se puede llegar a un análisis que el 42 % de los comerciantes cuentan con RUC ya que los ingresos anuales sobrepasan el límite establecido ante el SRI y pagan el impuesto de acuerdo a sus ingresos y egresos y el 58 % de los mismos cuentan con RISE, ya que sus ingresos no superan el límite y se pagan cuotas mensuales o semestrales de acuerdo a su registro.

¿Está Obligado a Llevar Contabilidad?

Tabla 2. Obligado a Llevar Contabilidad

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
SI	7	15%
NO	41	85%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

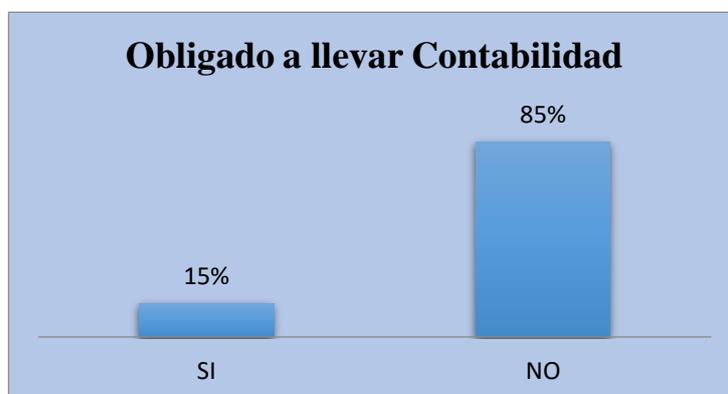


Figura 2. Obligado a Llevar Contabilidad

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de la pregunta: A partir de los encuestas efectuadas se pudo conocer que el 15% de comerciantes del Mercado Mall de Naranjal están obligados a llevar contabilidad ya que cuentan con Ruc y son personas naturales obligadas a llevar contabilidad y es una obligación contar con todos los registros pertinentes de ingresos y gastos, para facilitar dicha información al Sri cuando así lo amerite, y el 85 % no están obligados a llevar contabilidad ya que solo poseen RISE y poseen Ruc y son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

1. ¿Cuál es el noveno dígito de su RUC o RISE?

Objetivo de la pregunta: Conocer el 9º Dígito de los comerciantes para así saber sus fechas a declarar.

Tabla 3. Noveno Dígito de Ruc o Rise

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
0	3	6%
1	4	8%
2	6	13%
3	4	8%
4	3	6%
5	6	13%
6	7	15%
7	4	8%
8	3	6%
9	8	17%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

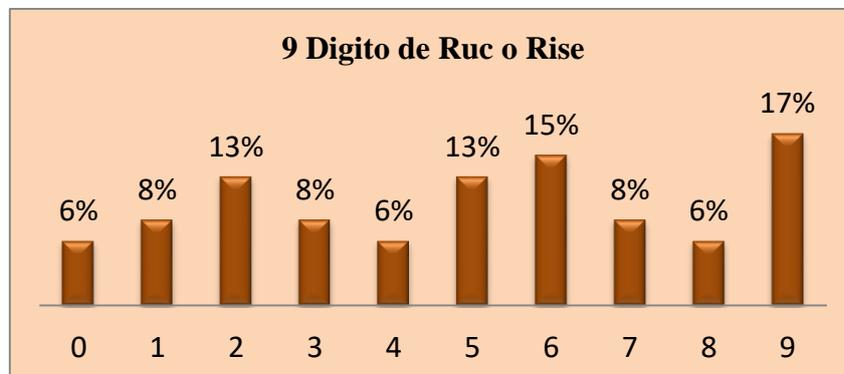


Figura 3. Noveno Dígito de RUC o RISE

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: De las encuestas elaboradas puede llegar a la conclusión que el 17 % de ellos su 9º dígito de RUC termina en 9, el 15% termina en 6, el 13 % termina en 2 y 5 el 8% termina en 1, 3, 8, el 6% en 0, 4, 8, esto no se puede cambiar, ya que el RUC es el número de Cédula incluido 001, se puede apreciar que existe mayoría de comerciantes que terminan su 9º dígito de RUC en 2, 5, 7, 9.

2. ¿Conoce las fechas en que tiene que declarar sus Impuestos?

Objetivo de la pregunta: Establecer si los comerciantes conocen o no las fechas que declaran los comerciantes.

Declaración de IVA la realiza:

Tabla 4. Declaración y pago de IVA

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Mensual	26	54%
Semestral	22	46%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

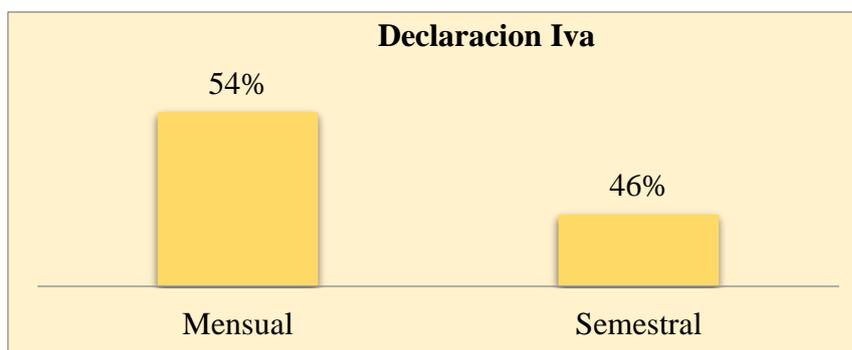


Figura 4. Declaración y pago de IVA

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: Se puede interpretar de la gráfica que el 54 % realiza sus declaraciones o el pago de la cuota del RISE mensualmente, ya que se les facilita el pago mensualmente, así evitan pagar un costo elevado de sus declaraciones o cuotas del RISE y el 46 % realiza sus declaraciones o pagos de cuota RISE semestralmente, así evitan estar pagando mensualmente y solo realizan dos pagos al año.

Tabla 5. Conoce las fechas a Declarar IVA y pago de cuota RISE

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Personas que conocen su fecha de declaración	22	46%
Personas que desconocen su fecha de declaración	26	54%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)



Figura 5. Conoce las fechas a Declarar IVA y pago de cuota RISE

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: Los contribuyentes del Mercado Mall de Naranjal respondieron en las encuestas que el 54 % no realiza la declaración del IVA o el pago de la cuota RISE en la fecha indicada y el 46 % si cumplen con las declaraciones y el pago de cuota RISE en la fecha indicada , el 17 % de los comerciantes deben pagar hasta 26; el 15 % hasta los 20; el 13 % hasta los 12,18 ; el 8 % el 10 , 14 , 22 ; y el 6 % hasta 16 , 24, 28 , no todos los comerciantes están cumpliendo con sus declaraciones en la fecha que le corresponde, se puede notar que los 26 ,20, 18, 12 se necesitan más contadores para las respectivas declaraciones del IVA y en los bancos se mayor afluencia de pago por usuarios de RUC o RISE.

Declaración de Impuesto a la Renta lo realiza:

Tabla 6. Declaración Impuesto a la Renta

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Per. Natural	Marzo	48	100%
Sociedad	Abril	0	0%
TOTAL		48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

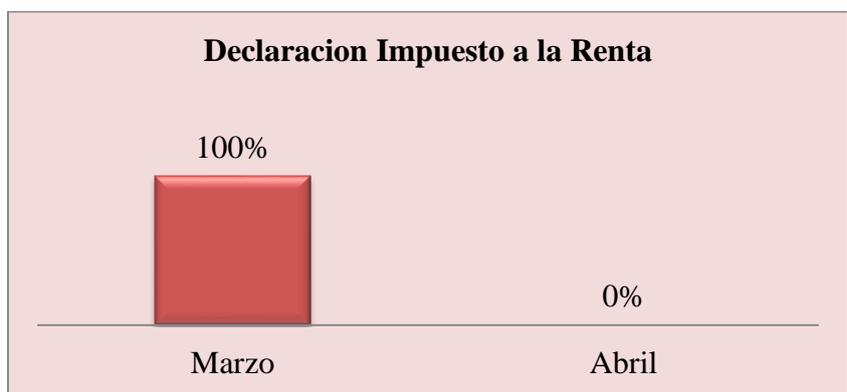


Figura 6. Declaración Impuesto a la Renta

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: Los comerciantes del Mercado Mall Naranjal, cuentan con RUC y RISE de los cuales los comerciantes que cuentan RISE en el pago de su cuota están pagando el impuesto a la renta y los que poseen Ruc son personas naturales obligadas y no obligadas y ellos declaran en el formulario 102 y 102 A, todas estas son personas naturales por eso su declaración del impuesto a la renta lo realizan en Marzo, ya que así lo dispone el Servicio de Rentas Internas.

Tabla 7. Conoce las fechas que se debe declarar Impuesto a la Renta

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Personas que conocen su fecha de declaración	9	45%
Personas que desconocen su fecha de declaración	11	55%
TOTAL	20	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

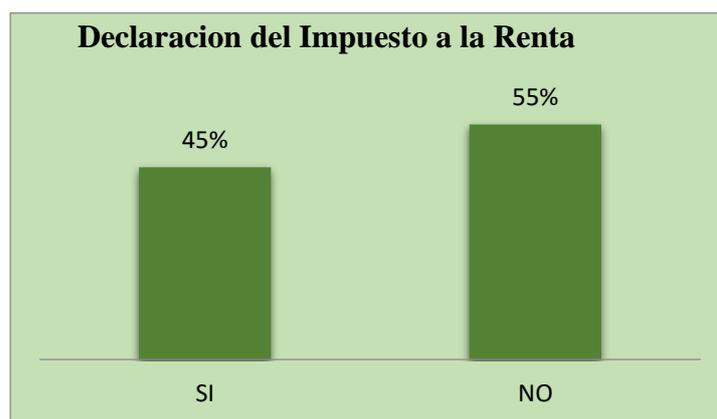


Figura 7. Conoce las fechas a Declarar Impuesto a la Renta

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: De los encuestados se observa que el 55 % de los comerciantes no realizan el pago del impuesto a la renta en la fecha indicada y el 45% si cumplen con el debido pago en la fecha estipulada, existe una mayor concurrencia en el pago de este impuesto hasta la fecha 26 con un 17 % de aceptabilidad, hasta la fecha 20 un 15 % , hasta la fecha 12 y 18 con una aceptabilidad de 13 % se destaca que existen declaraciones de personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad, así como también personas con Ruc que en la cuota que realizan pagan el IVA e Impuesto a la Renta.

3. ¿Conoce el valor de la multa por no declarar a tiempo los impuestos?

Objetivo de la pregunta: Determinar si los comerciantes conocen el valor de multa por no declarar a tiempo los impuestos.

Tabla 8. Valor de Multa

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1%	6	13%
2%	7	15%
3%	27	56%
4%	8	17%
TOTAL	48	100%

Elaborado por Torres y Salas (2021)

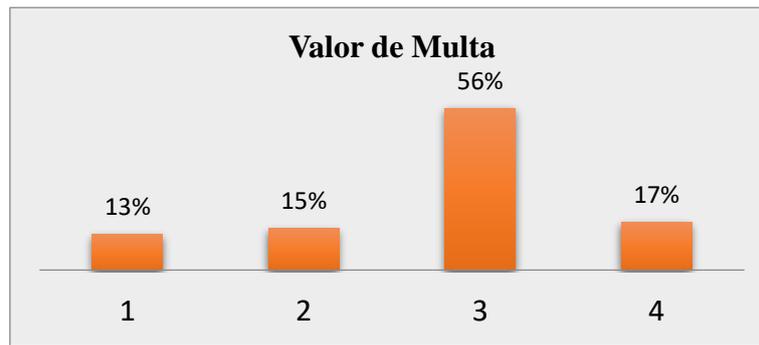


Figura 8. Valor de Multa

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: De las encuestas ejecutadas, se pudo observar que el 56 % opinan que existe una multa de 3% por no declarar los impuestos al día estos comerciantes están conscientes de la multa existente, y el 44 % de los comerciantes opinan que existen multas entre 1, 2 y 4 % por incumplir con las declaraciones en las fechas estipuladas por el ente regulador.

4. ¿Conoce el porcentaje de los intereses por no pagar a tiempo los impuestos?

Objetivo de la pregunta: Definir si los comerciantes conocen el porcentaje de interés.

Tabla 9. Porcentaje de Interés

Opciones de las respuestas	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
Personas que conocen el porcentaje de interés	29	60%
Personas que desconocen el porcentaje de interés	19	40%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

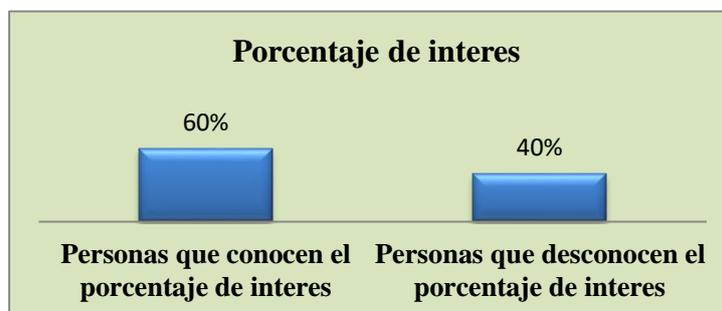


Figura 9. Porcentaje de Interés

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: De las personas encuestadas se pudo conocer que el 60 % de los comerciantes conocen el porcentaje de interés existente cuando no realizan al día el pago de los impuestos, este interés entre el 0.51 al 0.75 %, el 40 % de los comerciantes desconocen el porcentaje existente por no cumplir a tiempo con el pago de los impuestos, estos comerciantes opinan existe un porcentaje de interés entre el 0 % al 0.50 %, y entre el 0.76 al 100%.

5. ¿Conoce qué sanciones se aplican por no disponer de facturas o notas de venta autorizadas por SRI, al momento que le solicite un comprador?

Objetivo de la pregunta: Establecer si los comerciantes conocen o no sobre las sanciones.

Tabla 10. Sanciones

Opciones de las respuestas	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
Personas que conocen las sanciones	20	42%
Personas que desconocen las sanciones	28	58%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

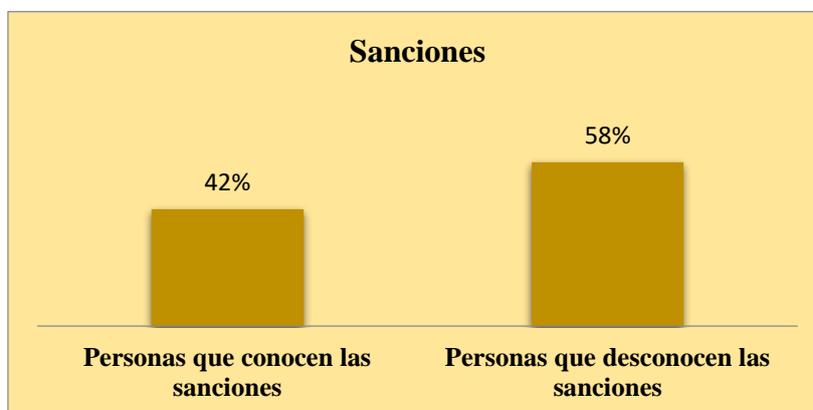


Figura 10. Sanciones

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: De los datos obtenidos entre los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal se pudo conocer que el 42 % de los comerciantes manifiestan que si incumplen con el SRI tendrán clausura y su negocio se cerrara por un tiempo hasta que se arregle el inconveniente, el 58 % manifiesta que si incumplen con alguna falta ante el Sri tendrán un cobro de multa y su negocio seguirá abierto, un llamado de atención verbal por

incumplimiento, un llamado de atención por escrito por incumplimiento, estos comerciantes aún desconocen que sanción obtendrán por incumplir con la entrega de facturas o notas de ventas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.

6. ¿Qué tan obligatorio es entregar facturas o notas de venta autorizadas por SRI, a las personas que no lo solicitan?

Objetivo de la pregunta: Determinar las obligaciones que tienen el comerciante ante la entrega de facturas.

Tabla 11. Obligatorio entregar Facturas

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
No es obligatorio	6	13%
Es obligatorio, solo si solicitan	13	27%
Es obligatorio, aunque no lo soliciten	20	42%
No conozco	9	19%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)



Figura 11. Obligatorio entregar Facturas

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: De las encuestas elaboradas a los comerciantes se puede llegar a la conclusión que el 42 % opina que es obligatorio entregar facturas aunque no lo soliciten, para así evitar sanciones a su negocio, el 58 % de los comerciantes no tienen con claridad que procedimiento deben realizar cuando realizan una venta, algunos de ellos dan factura si su cliente lo solicita, otros comerciantes dicen que no es obligatorio dar facturas y algunos ni conocen.

7. ¿Está llevando registros de los ingresos por ventas y egresos por compras en su negocio?

Objetivo de la pregunta: Evaluar si los comerciantes llevan registros de ingresos y egresos.

Tabla 12. Registro de Ingresos y Egresos

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Solo llevo registro de los ingresos por ventas con factura	8	17%
Solo llevo registro de los egresos por compras con facturas	7	15%
Estoy registrando ingresos por ventas con y sin factura	15	31%
Estoy registrando egresos por compras con y sin factura	13	27%
No llevo registro de ingresos ni registro de egresos	5	10%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

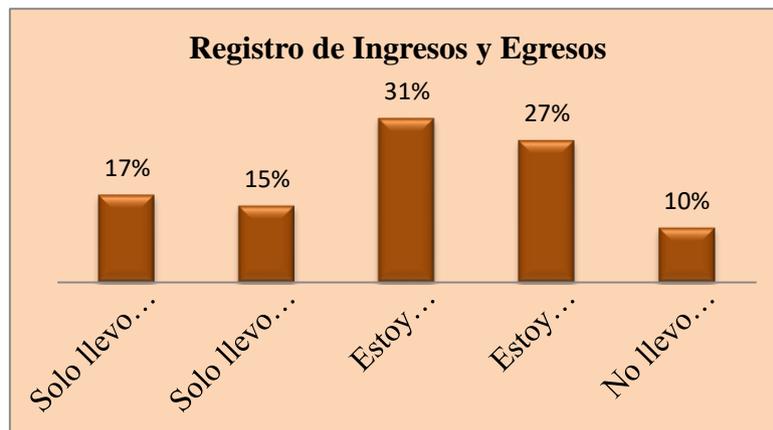


Figura 12. Registro de Ingresos y Egresos

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: Se puede determinar en relación a los resultados obtenidos que el 59 % de los comerciantes están registrando ingresos y egresos por ventas y compras con o sin factura y el 41 % están llevando registro de los ingresos por ventas con facturas, registros de egresos por compras por facturas, no lleva registro de ingresos ni egresos.

8. ¿Ha perdido ventas por no disponer de facturas o notas de venta autorizadas por SRI?

Objetivo de la pregunta: Determinar si los comerciantes han perdido ventas por no disponer de facturas o notas de venta autorizadas por el SRI.

Tabla 13. Ha perdido ventas

Opciones de Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Nunca	14	29%
Pocas veces	15	31%
Muchas veces	19	40%
TOTAL	48	

Elaborado por: Torres y Salas (2021)



Figura 13. Ha perdido ventas

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis de los resultados: De las encuestas realizadas se pudo conocer que el 40 % ha perdido muchas veces ventas por no disponer de facturas o notas de venta, el 60 % ha perdido pocas veces ventas por no disponer de facturas o notas de venta autorizada y nunca ha tenido el problema ya que poseen con todas las obligaciones tributarias al día y por ende su facturero se encuentra habilitado.

9. ¿Ha ganado la venta de otros comerciantes, porque ellos no disponían de facturas o notas de venta autorizadas por SRI para entregar a sus clientes?

Objetivo de la pregunta: Evaluar las oportunidades que obtienen al ganar ventas los contribuyentes por disponer de facturas o notas de ventas autorizadas por el SRI.

Tabla 14. Oportunidad de ganar ventas

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Nunca	11	23%
Pocas veces	22	46%
Muchas veces	15	31%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)



Figura 14. Oportunidad de ganar ventas

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se puede identificar que el 77% de los encuestados opinan que pocas veces y muchas veces ha sido el caso de que han tenido oportunidad de ventas sobre otros comerciantes, mientras que el 23% de los encuestados indicaron que nunca se dio el caso de ganar ventas de los contribuyentes por falta de comprobantes de venta en sus correspondientes negocios.

10. ¿Ha percibido que los clientes consideran indispensable que se disponga de facturas, notas de ventas, o ticket autorizados por SRI, para hacer la compra?

Objetivo de la pregunta: Identificar el porcentaje de los clientes que consideran indispensable la existencia de facturas, notas de ventas, o ticket autorizados por SRI, para hacer sus compras.

Tabla 15. Disposición de comprobantes de venta

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
No lo solicitan, pues no lo consideran indispensable	7	15%
Lo solicitan pocas veces ya que no lo consideran indispensable	10	21%
Lo solicitan muchas veces ya que lo consideran indispensable	14	29%
Lo solicitan siempre pues lo consideran indispensable	17	35%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

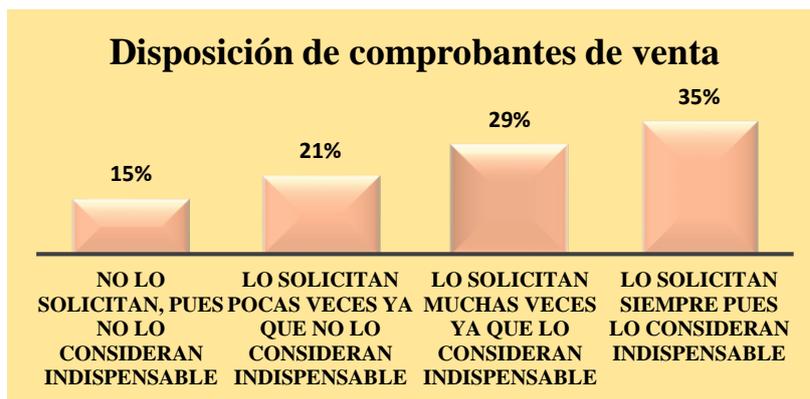


Figura 15. Disposición de comprobantes de venta

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se puede observar que el 64% de los encuestados opinan que los clientes solicitan siempre facturas, notas de ventas, o tickets autorizados por SRI, para hacer la compra pues lo consideran indispensable y muchas veces los clientes piden comprobantes de venta, para respaldar su compra o venta, debido a que también lo consideran indispensable, en cambio el 36% de los encuestados indican que los clientes lo solicitan pocas veces ya que no lo consideran indispensable e indican que los clientes no lo solicitan pues no lo consideran indispensable.

11. ¿Aproximadamente qué porcentaje de clientes le están solicitando comprobantes de venta autorizados por SRI para realizar la compra?

Objetivo de la pregunta: Evaluar el porcentaje de clientes le están solicitando comprobantes de venta autorizados por SRI para realizar la compra.

Tabla 16. Cantidad de clientes que solicitan comprobantes de venta

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
El 10% de los clientes	9	19%
El 20% de los clientes	6	13%
El 30% de los clientes	8	17%
El 40% de los clientes	5	10%
El 50% de los clientes	6	13%
El 60% de los clientes	3	6%
El 70% de los clientes	4	8%
El 80% de los clientes	3	6%

El 90% de los clientes	2	4%
El 100% de los clientes	2	4%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

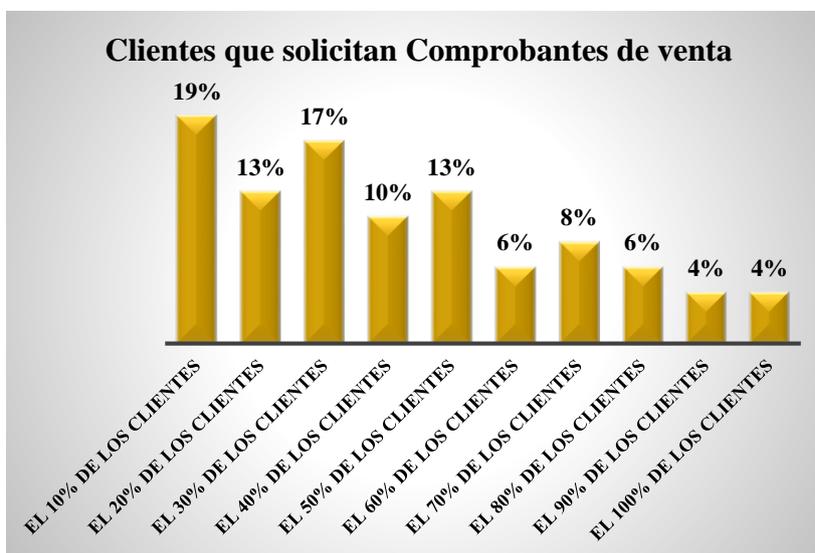


Figura 16. Cantidad de clientes que solicitan comprobantes de venta

Elaborado por: Torres y Salas (2021) 49 29 22

Análisis del resultado: El 49% de los contribuyentes indicaron que consideran que entre el 10% al 30% de los clientes solicitan comprobantes de venta en su compras, seguido por 29% de los comerciantes en el que opinaron que desde el 40% al 60%, de los clientes piden facturas o notas de venta, por las compras que realizan en sus negocios y solamente el 22% de los contribuyentes respondieron que la mayor parte del porcentaje de los clientes solicitan los comprobantes, es decir el 80% al 100%, siendo como resultado que la minoría de clientes solicitan comprobantes de ventas a los comerciantes del Mercado Mall Naranjal.

12. ¿Su negocio ha sido clausurado o cerrado por no tener a la mano el documento del RUC o RISE?

Objetivo de la pregunta: Reconocer si los negocios de los contribuyentes del Mercado Mall Naranjal han sido clausurados o cerrados por no tener a la mano el documento del RUC o RISE

Tabla 17. Negocios clausurados o cerrados por no disponer del RUC o RISE

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	15	31%

Casi siempre	12	25%
Muchas veces	9	19%
Pocas veces	7	15%
Nunca	5	10%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)



Figura 17. Negocios clausurados o cerrados por no disponer de RUC o RISE

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se indica que el 56% de los negocios nunca han sido clausurados por no tener a la mano el documento del RUC o RISE, y disponen de documentos de respaldo y comprobantes que permitan justificar sus gastos e ingresos, además evitan sanciones o clausuras de este tipo, mientras que el 44% de los negocios si fueron clausurados en alguna ocasión debido a no tener el documento del RUC o RISE y los negocios han sido clausurados en varias ocasiones por este motivo.

13. ¿En algún momento ha tenido problemas por entregar facturas, notas de venta o tickets con fecha caducada?

Objetivo de la pregunta: Identificar la frecuencia con la que han tenido problemas por entregar facturas, notas de venta o tickets con fecha caducada.

Tabla 18. Presencia de problemas por comprobantes caducados

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Nunca	30	63%
En alguna ocasión	11	23%
En varias ocasiones	7	15%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

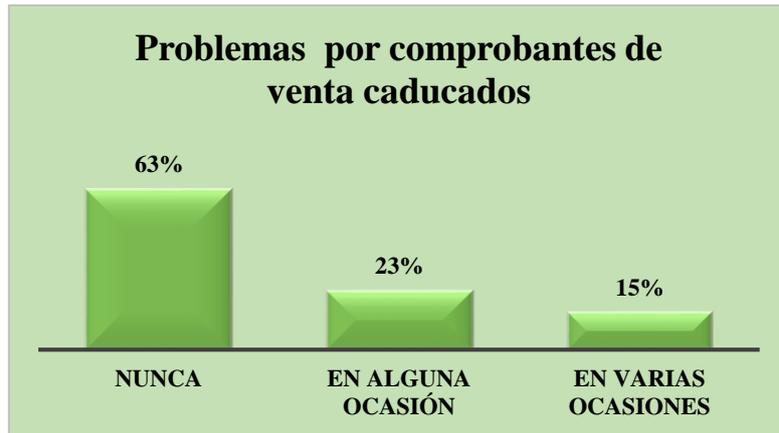


Figura 18. Presencia de problemas por comprobantes caducados

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se puede deducir que el 63% de los encuestados nunca han tenido problemas por entregar facturas, notas de venta o tickets con fecha caducada, esto se debe a que no han tenido problemas con su negocios y llevan el control adecuado al emitir notas de venta o tickets en las fechas indicadas, mientras que el 38% de los encuestados si tuvieron problemas en alguna ocasión e indicaron que tuvieron problemas en varias ocasiones por entregar facturas, notas de venta o tickets con fecha caducada.

14. ¿En algún momento ha sido clausurado por entregar facturas, notas de venta o tickets no autorizados por el SRI?

Objetivo de la pregunta: Reconocer si ha sido clausurado por entregar facturas, notas de venta o tickets no autorizados por el SRI.

Tabla 19. Eventos de clausura de negocio por emitir comprobantes de venta no autorizados

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Nunca	28	58%
En alguna ocasión	13	27%
En varias ocasiones	7	15%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

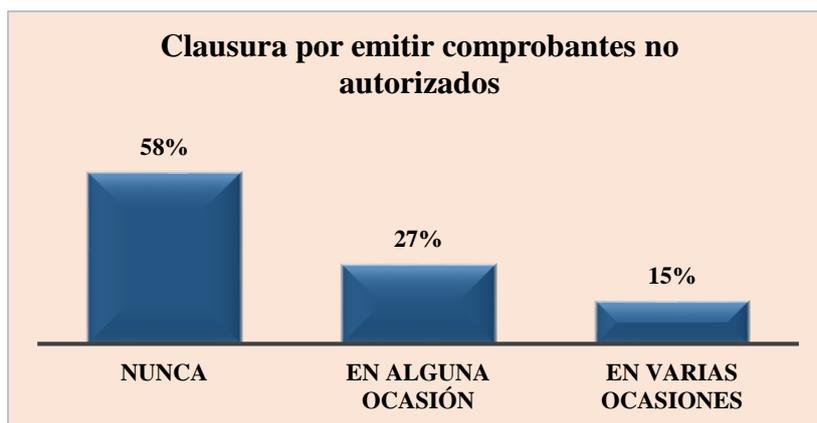


Figura 19. Eventos de clausura de negocio por emitir comprobantes de venta no autorizados

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se refleja que el 58% de los negocios nunca han sido clausurados por entregar facturas no autorizadas, más bien disponen de comprobantes de venta totalmente legales y autorizados por el SRI, por lo cual no tienen ningún tipo de problema con su negocio, mientras que el 42% de los negocios si fueron clausurados en alguna ocasión por entregar facturas, notas de venta o tickets no autorizados por el SRI, así mismo los negocios han sido clausurados en varias ocasiones por este motivo.

15. ¿Le ha tocado pagar multas por no declarar a tiempo los impuestos?

Objetivo de la pregunta: Analizar la frecuencia en realizar pagos de multas por no declarar a tiempo los impuestos en los contribuyentes.

Tabla 20. Pagos de multas por no declarar impuestos a tiempo

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Nunca	24	50%
En alguna ocasión	17	35%
En varias ocasiones	7	15%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

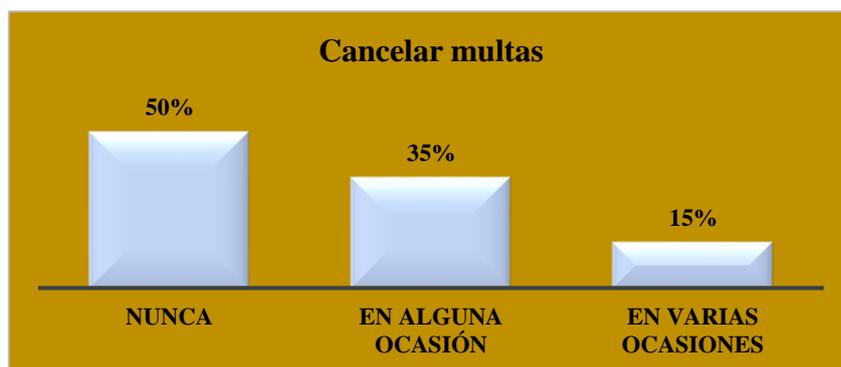


Figura 20. Pagos de multas por no declarar los impuestos a tiempo

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se puede observar que el 50% de los encuestados nunca han sido multados por no declarar a tiempo sus impuestos, y se encuentran al día con sus pagos antes el SRI, mientras que el 50% de los encuestados han sido multados en alguna ocasión por no declarar a tiempo sus impuestos y en varias ocasiones por no cancelar multas en el tiempo establecido, considerando la mitad cumpliendo con sus obligaciones y la otra parte se considera en mora por sus deudas atrasadas.

16. ¿Le ha tocado pagar intereses por no cancelar a tiempo los impuestos?

Objetivo de la pregunta: Analizar las ocasiones que les ha tocado a los comerciantes pagar intereses por no cancelar a tiempo los impuestos.

Tabla 21. Pago de intereses por no cancelar a tiempo los impuestos

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Nunca	24	50%
En alguna ocasión	17	35%
En varias ocasiones	7	15%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

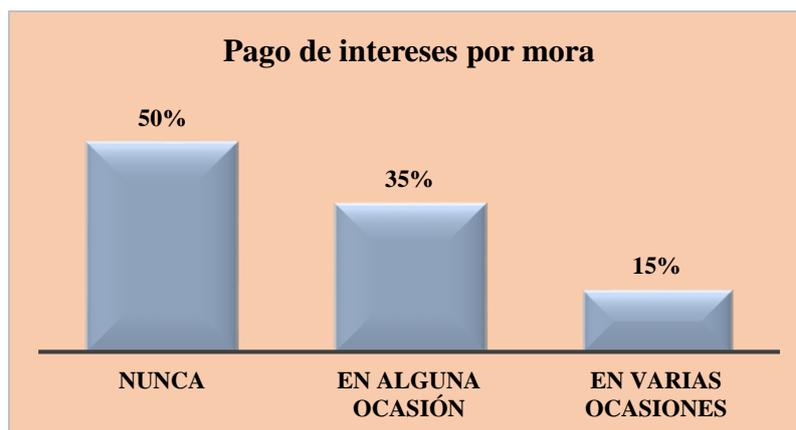


Figura 21. Pago de intereses por no cancelar a tiempo los impuestos.

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se puede identificar que el 50% de los encuestados nunca han pagado intereses por no cancelar a tiempo los impuestos, y se encuentran al día con sus deberes formales, mientras que el 35% de los comerciantes si han pagado en alguna ocasión por no cancelar a tiempo los impuestos, y en varias ocasiones por este motivo se ven obligados a pagar interés por mora de sus debidos pagos como contribuyente ante el SRI o RISE, dando como resultado que de los encuestados la mitad cumple al día sus obligaciones.

17. ¿Usted solicita facturas autorizadas por el SRI cuando realiza las compras de mercadería?

Objetivo de la pregunta: Identificar si los contribuyentes solicitan facturas autorizadas por el SRI cuando realiza las compras de mercadería.

Tabla 22. Solicita facturas autorizadas por el SRI

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	15	31%
Casi siempre	12	25%
Muchas veces	9	19%
Pocas veces	7	15%
Nunca	5	10%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

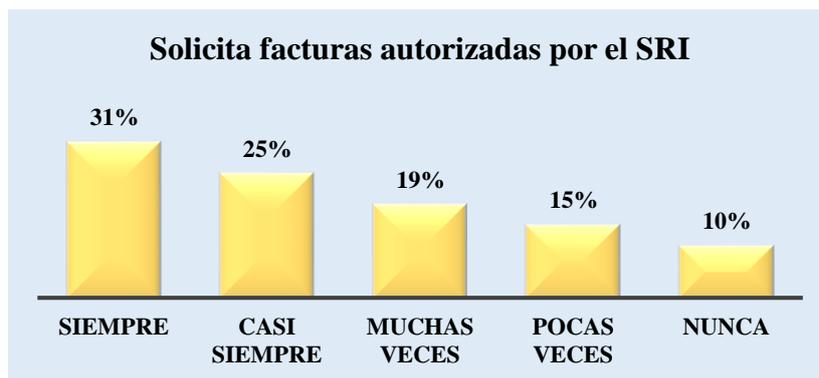


Figura 22. Solicita facturas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se identifica que el 56% de los encuestados siempre y casi siempre solicitan facturas autorizadas por el SRI, ya que estos comprobantes les sirve posteriormente para declarar sus impuestos, mientras que el 19% de los comerciantes opinan que muchas veces solicitan facturas autorizadas por el SRI, también indican que el 25% solicitan pocas veces y nunca solicitan facturas autorizadas por el SRI en sus compras de mercaderías.

18. ¿Se considera exigente con sus proveedores por solicitar facturas, notas de ventas o tickets autorizados por el SRI?

Objetivo de la pregunta: Evaluar la exigencia hacia sus proveedores al solicitar facturas, notas de ventas o tickets autorizados por el SRI.

Tabla 23. Actúa exigente con los proveedores al solicitar facturas autorizadas por el SRI.

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	14	29%
Casi siempre	13	27%
Muchas veces	8	17%
Pocas veces	9	19%
Nunca	4	8%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)



Figura 23. Actúa exigente con los proveedores al solicitar facturas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: El 56% de los encuestados siempre y casi siempre son exigentes con sus proveedores por solicitar facturas, notas de ventas o tickets autorizados por el SRI, mientras que el 17% indica que muchas veces son exigentes con sus proveedores, también se indica que el 27% de los encuestados opinan entre pocas veces y nunca que son exigentes con sus proveedores por solicitar facturas, notas de ventas o tickets autorizados por el SRI.

19. ¿Realiza un control de compras realizadas con facturas, notas de venta o tickets autorizados por SRI?

Objetivo de la pregunta: Conocer la frecuencia con la que realiza un control de compras realizadas con facturas, notas de venta o tickets autorizados por SRI

Tabla 24. Control de egresos por compras

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	9	19%
Casi siempre	10	21%
Muchas veces	6	13%
Pocas veces	19	40%
Nunca	4	8%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

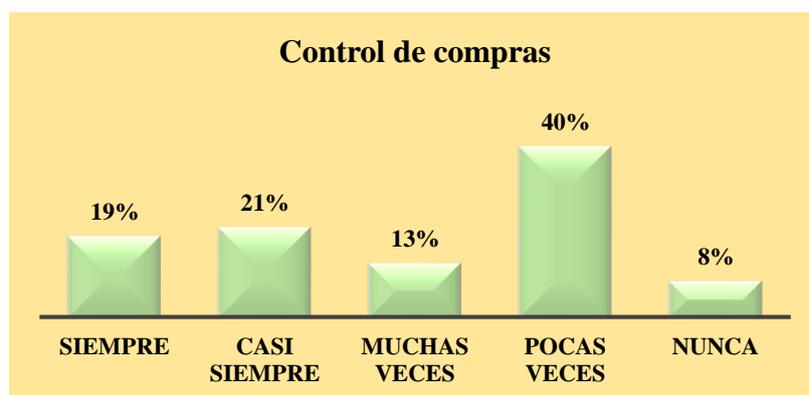


Figura 24. Control de egresos por compras

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: El 40% de los encuestados realizan siempre y casi siempre un control de compras realizadas con facturas, notas de venta o tickets autorizados por SRI, mientras que el 13% indica que muchas veces realizan un control de compras realizadas con los debidos comprobantes de venta autorizados por SRI, también se indica que el 48% de los encuestados respondieron entre pocas veces y nunca realizan un control de compras realizadas con facturas, notas de venta o tickets autorizados por SRI y realizan un control de compras realizadas con facturas, notas de venta o tickets autorizados por SRI.

20. ¿Ha sido elegido entre otros comerciantes porque siempre dispone de comprobantes autorizados por el SRI?

Objetivo de la pregunta: Identificar la oportunidad de ser elegido entre otros comerciantes porque siempre dispone de comprobantes autorizados por el SRI.

Tabla 25. Elegido entre otros comerciantes por entregar comprobantes autorizados

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	10	21%
Casi siempre	9	19%
Muchas veces	8	17%
Pocas veces	17	35%
Nunca	4	8%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)



Figura 25. Elegido entre otros comerciantes por entregar comprobantes autorizados.

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: Se analiza que el 40% de los encuestados han ganado siempre y casi siempre la oportunidad de ser elegidos entre otros comerciantes, mientras que el 17% indica que han ganado muchas veces la oportunidad de ser elegido entre otros comerciantes, también se indica que el 43% de los encuestados entre pocas veces nunca han ganado la oportunidad de ser elegido entre otros comerciantes por disponer comprobantes de venta autorizados por el SRI.

21. ¿Confía en el conocimiento tributario que dispone para hacer frente a las exigencias del SRI?

Objetivo de la pregunta: Evaluar el grado de conocimiento tributario que dispone para hacer frente a las exigencias del SRI.

Tabla 26. Confianza del conocimiento tributario que dispone

Opciones de las respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siento mucha confianza	6	12,5%
Siento alguna confianza	10	20,8%
Siento poca confianza	19	39,6%
No tengo suficiente confianza	13	27,1%
TOTAL	48	100%

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

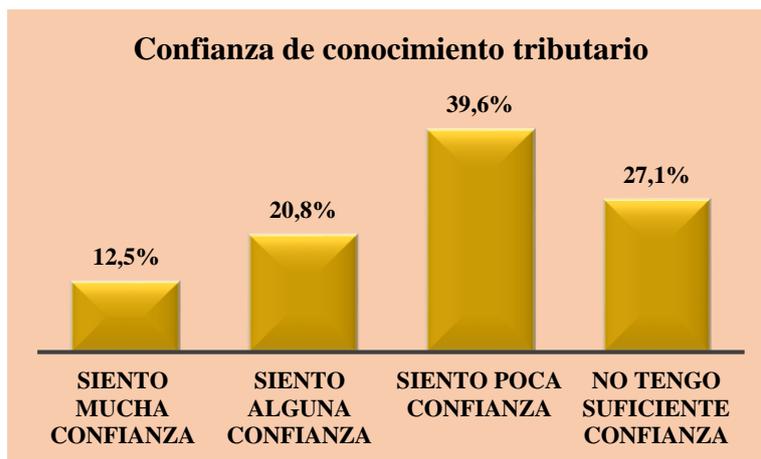


Figura 26. Confianza de conocimiento tributario que dispone

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Análisis del resultado: El 33.3% de los encuestados indicaron que sienten mucha confianza sobre su conocimiento tributario, y han indicado que siente alguna confianza de conocimiento tributario, mientras que el 66.7% indicaron que siente poca confianza de conocimiento tributario, liderando el porcentaje más alto y indicaron que no tienen suficiente confianza de conocimiento tributario, esto da como resultado que la gran parte de los comerciantes opinaron que su conocimiento no es el suficiente.

Resultado de las entrevistas

Tabla 27 Entrevistas a Profesionales

	Entrevistado # 1 CPA.Janeth Toledo	Entrevistado # 2 Lcdo. Galo Ordoñez CPA.	Entrevistado # 3 CPA .Lizabeth Condo	Entrevistado # 4 CPA. Karelys Sotomayor	Entrevistado # 5 CPA. Alfredo Costa
Desde su experiencia ¿Qué tipo obligaciones tributarias son más olvidadas por los comerciantes (personas naturales)?	Cancelar el Impuesto a la Renta.	Llenar y entregar los comprobantes de venta.	Declarar los impuestos.	Realizar las declaraciones en las fechas indicadas	Las declaraciones de Impuesto a la Renta e IVA
Desde su experiencia ¿Por qué son reincidentes los infractores tributarios (Comerciantes)?	Por desconocimiento de la ley.	Cultura tributaria.	Falta de interés y desconocimiento tributario.	Desconocimiento de leyes tributarias.	Porque desconocen cuáles son sus obligaciones ante la ley.
Desde su perspectiva ¿Cómo se puede aumentar el conocimiento tributario en contribuyentes (comerciantes)?	Con capacitaciones del ente regulador.	Capacitaciones Asesorías	Con capacitaciones.	Dándoles asesorías de cultura tributaria	Acudiendo con mucha frecuencia a las capacitaciones que proporciona el ente regulador.
Desde su perspectiva ¿Qué oportunidades de negocio se pierden cuando los comerciantes se convierten en infractores de las obligaciones tributarias y no entregan facturas?	Porque no cumplen con las obligaciones tributarias y por ende no son aptos para acceder los créditos bancarios.	Créditos Bancarios	No pueden ser acreedores de créditos Bancarios.	Pierden Créditos bancarios, pierden clientes.	Pueden beneficiarse de bonos y créditos, de ayuda social en emprendimiento nuevos, y al no cumplir con sus obligaciones todos estos derechos son inválidos para los contribuyentes

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Comprobación de la idea a defender

Tabla 28. Idea a defender

Idea a defender	Comprobación
<p>Cuando se desarrolla el conocimiento de obligaciones tributarias, se aprovecha mejor las oportunidades de negocios</p>	<p>Según encuestas:</p> <p>En la respuesta de la Pregunta No. 05, se logró determinar que los comerciantes no conocen claramente las sanciones que tienen ante el Sri por cumplir con las obligaciones tributarias.</p> <p>Según las respuesta de la Pregunta No. 09, se logró determinar que pocas veces los comerciantes lograron obtener ventas de sus compañeros ya que no están cumpliendo con todas las obligaciones tributarias</p> <p>Según las respuesta de la Pregunta No. 20, se logró determinar que pocas veces han tenido oportunidades de ser elegidos entre otros comerciantes, esto se debe a que algunos de los demás comerciantes no disponen de comprobantes autorizados por el SRI.</p> <p>Según la respuesta de la Pregunta No. 21, se logró determinar que la confianza que sienten en sí mismos al evaluar su conocimiento tributario es poca, por lo que necesitan de ayuda de un profesional para llevar a cabo sus obligaciones tributarias.</p> <p>Según entrevistas:</p> <p>Se pudo conocer que la mayoría de las personas naturales se olvidan de realizar el pago de sus declaraciones de IVA e Impuesto a la renta, también existen problemas en el correcto llenado de facturas, esto se debe a que los comerciantes no tienen cultura tributaria y desconocen todas las obligaciones que se</p>

	deben cumplir, y por no cumplir con las mismas, pierden clientes y muchas veces créditos bancarios, es por ello que los comerciantes necesitan una persona capacitada que les brinde una asesoría.
--	--

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

CONCLUSIONES

Los comerciantes poseen un nivel de conocimiento considerable esto se da ya que gran parte de ellos pueden identificar qué tipo de contribuyente corresponde ante la ley, así mismo conocen las fechas a declarar los impuestos de acuerdo a su noveno dígito de RUC o RISE, conocen que existen sanciones y multas, en el caso de no cumplir con las debidas obligaciones, como puede ser por falta de comprobantes de venta autorizados por el SRI, esto les puede ocasionar desde cobros de multas y llamados de atención a clausura del negocio por no disponer de estos documentos los cuales son considerados obligatorios.

Los contribuyentes han generado un aumento en sus negocios por el uso de RUC o RISE, al disponer de obligaciones ante el SRI y cumplir con sus pagos esto les da la posibilidad de adquirir préstamos bancarios y ampliar sus negocios, por ello en su mayoría no han perdido ventas ya que disponen de comprobantes de venta e incluso les ayuda a ganar ventas en relación a los demás contribuyentes que no cuentan con estos documentos autorizados, ya que para los clientes es indispensable que se les entregue comprobantes de ventas por su compra.

Los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal no tienen una buena actitud ante las obligaciones tributarias que el SRI dispone que posean los negocios que tienen RUC y RISE, ya que algunos de los comerciantes desconocen de las faltas que pueden obtener por incumplimiento de las obligaciones tributarias que poseen al no realizar el pago al día del IVA y el Impuesto a la Renta, las faltas por no entregar facturas y el registro de las compras y ventas que realizan, estos comerciantes carecen de bases tributarias ya que no son capacitados en las mismas.

Los comerciantes no pueden aumentar las oportunidades de negocio ya que algunos de ellos no poseen facturas o notas de venta autorizadas por el SRI, estos comerciantes han perdido ventas por no estar cumpliendo con todas las obligaciones que demanda el SRI, estos

comerciantes no son competencia para los comerciantes que cumplen con todas las obligaciones tributarias.

RECOMENDACIONES

Contratar a un profesional que les sirva de ayuda en la contabilidad y que la información de los registros de sus ingresos y egresos debe ser de conocimiento de los comerciantes, por lo que, les ponga al día en todos los cambios que se están dando en las leyes tributarias, y en el caso de desconocer les comunique cuáles son sus fechas de pagos, con ello se evita las sanciones y multas, y se mejora el nivel de conocimiento de todos los contribuyentes.

Se recomienda disponer de facturas autorizadas por el SRI para entregar a los clientes, tanto el vendedor como el cliente deben requerir indispensablemente de un comprobante de venta para que aumente su productividad haciendo uso formal de estos documentos, y les sirva como respaldo de sus ingresos.

Se debe dar capacitaciones a los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal para que puedan cumplir con todas las exigencias que el Sri dispone que cumplan los comerciantes, se puede entregar trípticos de que obligaciones como comerciantes deben cumplir, se debe habilitar un SRI en la localidad para que los comerciantes no viajen a otros lugares y así puedan cumplir con todas las obligaciones correspondientes.

Realizar entregas de folletos sobre las diferentes oportunidades de negocio que pueden obtener los comerciantes cumpliendo con todas las obligaciones tributarias que pide el Sri, que los comerciantes realicen una visita a la persona que ayuda en la contabilidad y revisen el estado de su facturero para no entregar facturas caducadas y poseer con las mismas cuando sus clientes lo requieran.

PROPUESTA PRÁCTICA

Tema

Estrategia de asesoría tributaria para mejorar el conocimiento de los comerciantes del Mercado Mall Naranjal

Justificación

Debido al poco conocimiento tributario que poseen los comerciantes del Mercado Mall de Naranjal proponemos realizar un plan de asesoría contable que les puedan brindar capacitaciones a los comerciantes para que estos conozcan todas las necesidades tributarias que como comerciantes corresponden cumplir para no tener inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.

Fundamentación

La estrategia se va a basar en el acompañamiento de las clases impartidas por medio del Zoom, bajo costos considerables, cuya finalidad es cubrir con las inquietudes y principales necesidades tributarias, que deben cumplir como contribuyentes, y puedan realizarlo por su propia cuenta, una vez que culminen su aprendizaje, proponiendo servicios relacionados con el SRI y el RISE.

Se realizará una visita periódica cada 15 días a los comerciantes para poderles ayudar con las inquietudes que poseen y hacerles una revisión de las facturas, notas de venta, revisar el registro de ingresos y egresos, se les informará cuando deben entregarse los soportes oportunos para realizar la respectiva declaración del IVA e IMPUESTO A LA RENTA.

Dispondremos de los siguientes precios

Tabla 29. Servicios a ofrecer

Servicios	Precio
Declaraciones de Iva	\$20.00
Declaraciones de Impuesto a la Renta	\$20.00
Revisión de facturas	\$10.00
Proyección de gastos	\$15.00

Elaborado por: Torres y Salas (2021)

Comparabilidad

A comparación de los otros servidores públicos que ayudan a los comerciantes en el pago de sus impuestos y demás trámites como contribuyente, nuestro servicio va a incluir un acompañamiento de sus deberes tributarios, para que así confíen en el conocimiento que les queremos impartir por medio de las asesorías, esto a vez les proporciona fiabilidad.

En los servicios que ofrecemos, vamos a proporcionar información o tips necesarios para realizar los trámites y evitar posibles incumplimientos a futuro, esto también les va a ayudar a crecer como negocio, e invertir en mejores oportunidades.

Factibilidad

Esta propuesta es factible porque los comerciantes necesitan conocer cómo hacen los procesos el profesional o personas que se encargan de sus declaraciones o demás servicios que requieran, además será un aprendizaje práctico para que ellos mismos lo puedan llevar a cabo y estén conscientes de lo tan importante que es para su negocio tener un conocimiento de los deberes tributarios.

Los servicios se darán acorde a las necesidades que requieran los contribuyentes, como es; la declaración del IVA se lo cancela mensual o semestral, por lo que se puede realizar una asesoría durante todo el año, y la declaración del impuesto a la renta, durante los meses marzo y abril, así mismo la revisión de facturas y la proyección de gastos se dará antes de cada trámite de declaración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. V. (2015). Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia.
- Arroyo, S. E. (2018). Análisis del pago parcial al declarar Impuestos Administrados por el Servicio de Rentas Internas. Quito.
- Borja, E. S., Pérez, L. J., Carrera, J. L., Bedor, D. V., Jadán, K. S., & Álvarez, A. F. (2017). Asesoramiento tributario y cultura del contribuyente. Evaluación en sectores semi-rurales del Ecuador. Contribuciones a las Ciencias Sociales.
- Cámara de Comercio de Santa Rosa. (2020). Formalidad Empresarial, un proceso multidimensional, no un estado binario. Santa Rosa.
- Cepeda, J. J. (2015). Historia de los Impuestos en el Ecuador. Quito.
- Chalco, M. Z. (2019). El desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del Distrito de Santa Rosa de Melgar, periodo 2016-2017.
- Código Orgánico de la Producción, c. e. (2018). Ley 0 Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010 Última modificación: 21-ago.-2018.
- Código Tributario. (2018). Codificación 9 Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005 Última modificación: 21-ago.-2018.
- Diccionario Contable. (2018). Contribución. Colombia.
- Diccionario Contable. (2018). Evasión. Colombia.
- Diccionario Contable. (2018). Impuesto. Colombia.
- Diccionario de Marketing Foromarketing. (s.f.). Oportunidad de Negocio.
- Diccionario panhispanico del español juridico. (2020). Omision.
- Economipedia, Paula Nicole Roldán. (2017).
- Glosario de terminos sobre cultura tributaria y aduanera. (2020).
- Gonzales, K. V. (2016). Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016.
- Ley del Registro Único de Contribuyentes. (2016). Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de Noviembre de 2004 Incluye reformas hasta el 28 de Diciembre de 2015.
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. (2018). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial Suplemento 242 de 29-dic.-2007 Última modificación: 21-ago.-2018.

- LORTI, L. O. (2015). Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Jurídica Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de Noviembre de 2004 Incluye reformas hasta el 28 de Diciembre de 2015.
- Medina, V. M. (2016). Incidencia del proceso sancionatorio con la aplicación del instructivo de sanciones pecuniarias por la presentación tardía de las declaraciones en cero. Trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del título de la Maestría en Administración Tributaria. Quito.
- Najera, J. O. (2017). Oportunidades de negocio y tendencias medioambientales.
- Onofre, R. F., Aguirre, C. G., & Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos.
- Paredes, C. G. (2017). El comercio electrónico y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador. Trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del título en la Maestría en Administración Tributaria., Ambato.
- Real Academia Española. (2020). Diccionario de la Real Academia Española (Edición Tricentenario).
- Robalino, M. R. (2018). Análisis evaluativo de las Obligaciones Tributarias de las PYMES del cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018. Milagro: Tesis de Ingeniería Comercial.
- Servicio de Impuesto Interno de Chile. (s.f.).
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2018). Yo construyo un Ecuador. Quito: Departamento de Servicios Tributarios SRI, Editorial Zonacuario.
- Servicios de Rentas Internas . (2013). La evasión de impuestos al Sri disminuye, comunicamos noticias .
- Vargas, R. M. (2015). Análisis y propuesta de mejora al RISE para efectos de evitar su uso como un mecanismo de evasión y/o elusión. Trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del título en la Maestría en Administración Tributaria. Quito.
- Vásquez, A. S. (2019). Análisis del pago parcial al declarar impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas. Quito: IAEN. 42 p. 42 p.
- Viscaino, E., & Holguín, D. (2009). “Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos: ventajas, estructuras y factores determinantes en el año 2008-2009.
- Zabala, J., & Proaño, G. (2016). Recaudación Tributaria. Revista Ekos Negocios.

ANEXOS



FORMATO DE LA ENCUESTA



Objetivo: El objetivo del presente de investigación es la EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MALL DE NARANJAL Y SU INCIDENCIA EN LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO. AÑO 2021.

Instrucciones: En este sentido se pide su valiosa colaboración lo más objetivamente posible en cada una de las preguntas, marcando con una “X” o completando los interrogantes agradecemos anticipadamente su colaboración y garantizamos la confidencialidad de los datos.

Años que lleva siendo comerciante _____	Años que lleva su negocio en el Mercado Mall _____	Tipo de Comercio que practica _____
--	---	--

Tipo de Contribuyente RUC <input type="checkbox"/> RISE <input type="checkbox"/>	Está Obligado a Llevar Contabilidad Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
--	---

1. ¿Cuál es el noveno dígito de su RUC o RISE?

0	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	6	<input type="checkbox"/>	8	<input type="checkbox"/>
1	<input type="checkbox"/>	3	<input type="checkbox"/>	5	<input type="checkbox"/>	7	<input type="checkbox"/>	9	<input type="checkbox"/>

2. ¿Conoce las fechas en que tiene que declarar sus Impuestos?

Declaración de IVA la realiza:

Mensual	Mes Siguiete	<input type="checkbox"/>
Semestral	Enero y Julio	<input type="checkbox"/>

Fecha:

Personas que conocen su fecha de declaración	
Personas que desconocen su fecha de declaración	

Declaración de Impuesto a la Renta lo realiza:

Persona Natural	Marzo	<input type="checkbox"/>
Sociedad	Abril	<input type="checkbox"/>

Fecha:

Personas que conocen su fecha de declaración	<input type="checkbox"/>
Personas que desconocen su fecha de declaración	<input type="checkbox"/>

3. ¿Conoce el valor de la multa por no declarar a tiempo los impuestos?

Multas:

1%	<input type="checkbox"/>
2%	<input type="checkbox"/>
3%	<input type="checkbox"/>
4%	<input type="checkbox"/>

4. ¿Conoce el porcentaje de los intereses por no pagar a tiempo los impuestos?

Personas que conocen el porcentaje de interés	<input type="checkbox"/>
Personas que desconocen el porcentaje de interés	<input type="checkbox"/>

5. ¿Conoce qué sanciones se aplican por no disponer de facturas o notas de venta autorizadas por SRI, al momento que le solicite un comprador?

Personas que conocen las sanciones	<input type="checkbox"/>
Personas que desconocen las sanciones	<input type="checkbox"/>

6. ¿Qué tan obligatorio es entregar facturas o notas de venta autorizadas por SRI, a las personas que no lo solicitan.

No es obligatorio	<input type="checkbox"/>
Es obligatorio, solo si solicitan	<input type="checkbox"/>

Es obligatorio, aunque no lo soliciten	
No conozco	

7. ¿Está llevando registros de los ingresos por ventas y egresos por compras en su negocio?

Solo llevo registro de los ingresos por ventas con factura	
Solo llevo registro de los egresos por compras con facturas	
Estoy registrando ingresos por ventas con y sin factura	
Estoy registrando egresos por compras con y sin factura	
No llevo registro de ingresos ni registro de egresos	

8. ¿Ha perdido ventas por no disponer de facturas o notas de venta autorizadas por SRI?

Nunca	
Pocas veces	
Muchas veces	

9. ¿Ha ganado la venta de otros comerciantes, porque ellos no disponían de facturas o notas de venta autorizadas por SRI para entregar a sus clientes?

Nunca	
Pocas veces	
Muchas veces	

10. ¿Ha percibido que los clientes consideran indispensable que se disponga de facturas, notas de ventas, o ticket autorizados por SRI, para hacer la compra?

No lo solicitan, pues no lo consideran indispensable	
Lo solicitan pocas veces ya que no lo consideran indispensable	
Lo solicitan muchas veces ya que lo consideran indispensable	
Lo solicitan siempre pues lo consideran indispensable	

11. ¿Aproximadamente qué porcentaje de clientes le están solicitando comprobantes de venta autorizados por SRI para realizar la compra?

El 10% de los clientes		El 60% de los clientes	
El 20% de los clientes		El 70% de los clientes	
El 30% de los clientes		El 80% de los clientes	
El 40% de los clientes		El 90% de los clientes	
El 50% de los clientes		El 100% de los clientes	

12. ¿Su negocio ha sido clausurado o cerrado por no tener a la mano el documento del RUC o RISE?

Nunca	
En alguna ocasión	
En varias ocasiones	

13. ¿En algún momento ha tenido problemas por entregar facturas, notas de venta o tickets con fecha caducada?

Nunca	
Pocas veces	
Algunas veces	

14. ¿En algún momento ha sido clausurado por entregar facturas, notas de venta o tickets no autorizados por el SRI?

Nunca	
Pocas veces	
Algunas veces	

15. ¿Le ha tocado pagar multas por no declarar a tiempo los impuestos?

Nunca	
Pocas veces	
Algunas veces	

16. ¿Le ha tocado pagar intereses por no cancelar a tiempo los impuestos?

Nunca	
Pocas veces	
Algunas veces	

17. ¿Usted solicita facturas autorizadas por el SRI cuando realiza las compras de mercadería?

Siempre	
Casi siempre	
Muchas veces	
Pocas veces	
Nunca	

18. ¿Se considera exigente con sus proveedores por solicitar facturas, notas de ventas o tickets autorizados por el SRI?

Siempre	
Casi siempre	
Muchas veces	
Pocas veces	
Nunca	

19. ¿Realiza un control de compras realizadas con facturas, notas de venta o tickets autorizados por SRI?

Siempre	
Casi siempre	
Muchas veces	
Pocas veces	
Nunca	

20. ¿Ha sido elegido entre otros comerciantes porque siempre dispone de comprobantes autorizados por el SRI?

Siempre	
Casi siempre	
Muchas veces	
Pocas veces	
Nunca	

21. ¿Confía en el conocimiento tributario que dispone para hacer frente a las exigencias del SRI?

Siento mucha confianza	
Siento alguna confianza	
Siento poca confianza	
No tengo suficiente confianza	

FOTOS DE LAS ENCUESTAS EN EL MERCADO MALL DE NARANJAL



Descripción: Entrada y Salida del Mercado Mall Naranjal



Descripción: Encuestas a comerciantes del Mercado Mall Naranjal



Descripción: Negocios del Mercado Mall Naranjal

FORMATO DEL CHECKLIST LLENO

1. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de venta puede emitir?

		E1	E2	E3	E4	E5
Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x	x	x	x	x
	Notas de venta					
	Liquidaciones de Compra		x		x	
	Ticket de caja registradora	x			x	x
	Otro ()		x			
De los que tienen RUC y son Personas Jurídicas ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x	x	x	x	x
	Notas de venta					
	Liquidaciones de Compra		x	x	x	x
	Ticket de caja registradora				x	
	Otro ()					
De los que tienen RUC y son Personas Naturales Obligados a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x	x	x	x	x
	Notas de venta					
	Liquidaciones de Compra		x	x	x	
	Ticket de caja registradora				x	
	Otro ()					
De los que tienen RUC y son Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x		x	x	x
	Notas de venta					
	Liquidaciones de Compra	x			x	
	Ticket de caja registradora	x		x	x	
	Otro ()					
	Factura					x

De los que tienen RISE ¿Qué tipo de comprobantes de venta pueden emitir?	Notas de venta	x	x	x	x	
	Liquidaciones de Compra					
	Ticket de caja registradora				x	
	Otro ()					

2. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de compra formaliza el gasto y lo puede deducir del pago de impuesto a la renta?

		E1	E2	E3	E4	E5
Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial. ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x	x	x	x	x
	Notas de venta		x		x	
	Liquidaciones de Compra		x			
	Ticket de caja registradora					
	Otro ()					
Si la persona tiene RUC y es Persona Jurídica ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x	x	x	x	x
	Notas de venta		x			
	Liquidaciones de Compra		x	x	x	
	Ticket de caja registradora					
	Otro ()					
Si la persona tiene RUC y es Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x	x	x	x	x
	Notas de venta	x	x		x	x
	Liquidaciones de Compra		x	x		
	Ticket de caja registradora					
	Otro ()					
Si la persona tiene RUC y es Personas Natural No Obligada a llevar contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes	Factura	x	x	x	x	
	Notas de venta	x	x		x	x
	Liquidaciones de Compra		x	x	x	
	Ticket de caja registradora					

pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Otro ()					
Si la persona tiene RISE ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x	x	x		x
	Notas de venta	x	x	x		x
	Liquidaciones de Compra	x		x		x
	Ticket de caja registradora	x				
	Otro ()		x		x	

Descripción: Recopilación de las respuestas de los 5 entrevistados

FOTOS DE LAS ENTREVISTAS Y CHEKLIST



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Facultad Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho



Entrevista a profesionales de la Tributación

Nombre: *Lido Galo Ordoñez*
 Profesión: *Contador Público*
 Años de experiencia: *14 años*

CHECK LIST DE RECONOCIMIENTO DE COMPROBANTES AUTORIZADOS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES

1. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
 ¿Qué tipo de comprobante de venta puede emitir?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input checked="" type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Jurídicas ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales Obligados a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales No Obligados a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input checked="" type="checkbox"/>
De los que tienen RISE ¿Qué tipo de comprobantes de venta pueden emitir?	Factura	<input type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>

Descripción: Cheklist del Contador Galo Ordoñez



2. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de compra formaliza el gasto y lo puede deducir del pago de impuesto a la renta?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	X
	Liquidaciones de Compra	X
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Persona Jurídica ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	X
	Liquidaciones de Compra	X
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	X
	Liquidaciones de Compra	X
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Personas Natural No Obligada a llevar contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	X
	Liquidaciones de Compra	X
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RISE ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro () Ninguno	X

Desde su experiencia ¿Qué tipo obligaciones tributarias son más olvidadas por los comerciantes (personas naturales)?

- llevar y entregar los Comp de Venta

Desde su experiencia ¿Por qué son reincidentes los infractores tributarios (Comerciantes)?

- Cultura Tributaria

Desde su perspectiva ¿Cómo se puede aumentar el conocimiento tributario en contribuyentes (comerciantes)?

- Capacitaciones
- Asesorías

Desde su perspectiva ¿Qué oportunidades de negocio se pierden cuando los comerciantes se convierten en infractores de las obligaciones tributarias y no entregan facturas?

- Créditos Bancarios



Descripción: Checklist y Entrevista del Contador Galo Ordoñez



Entrevista a profesionales de la Tributación

Nombre: Karelys Sotomayor

Profesión: CPA

Años de experiencia: 3 años

CHECK LIST DE RECONOCIMIENTO DE COMPROBANTES AUTORIZADOS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES

1. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de venta puede emitir?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Jurídicas ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input checked="" type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales Obligados a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RISE ¿Qué tipo de comprobantes de venta pueden emitir?	Factura	<input type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input checked="" type="checkbox"/>

Descripción: Cheklist de la CPA. Karelys Sotomayor



2. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de compra formaliza el gasto y lo puede deducir del pago de impuesto a la renta?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RUC y es Persona Jurídica ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RUC y es Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RUC y es Personas Natural No Obligada a llevar contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RISE ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>

Desde su experiencia ¿Qué tipo obligaciones tributarias son más olvidadas por los comerciantes (personas naturales)?

Realizar las declaraciones en los fechas indicadas

Desde su experiencia ¿Por qué son reincidentes los infractores tributarios (Comerciantes)?

Desconocimiento de leyes tributarias

Desde su perspectiva ¿Cómo se puede aumentar el conocimiento tributario en contribuyentes (comerciantes)?

Darles asesoría de cultura tributaria

Desde su perspectiva ¿Qué oportunidades de negocio se pierden cuando los comerciantes se convierten en infractores de las obligaciones tributarias y no entregan facturas?

Pierden créditos bancarios, pierden clientes

Karelys Sotomayor

Descripción: Checklist y entrevista de la CPA. Karelys Sotomayor



Entrevista a profesionales de la Tributación

Nombre: *Lizbeth Condo*

Profesión: *CPA*

Años de experiencia: *6 años*

CHECK LIST DE RECONOCIMIENTO DE COMPROBANTES AUTORIZADOS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES

1. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de venta puede emitir?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Jurídicas ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales Obligados a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RISE ¿Qué tipo de comprobantes de venta pueden emitir?	Factura	<input type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>

Descripción: Cheklist de la CPA. Lizbeth Condo



2. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de compra formaliza el gasto y lo puede deducir del pago de impuesto a la renta?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Persona Jurídica ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	X
	Liquidaciones de Compra	X
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Personas Natural No Obligada a llevar contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RISE ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	X
	Notas de venta	X
	Liquidaciones de Compra	X
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	X

Desde su experiencia ¿Qué tipo obligaciones tributarias son más olvidadas por los comerciantes (personas naturales)?

Declarar los Impuestos

Desde su experiencia ¿Por qué son reincidentes los infractores tributarios (Comerciantes)?

Falta de interés y desconocimiento tributario.

Desde su perspectiva ¿Cómo se puede aumentar el conocimiento tributario en contribuyentes (comerciantes)?

Con capacitaciones.

Desde su perspectiva ¿Qué oportunidades de negocio se pierden cuando los comerciantes se convierten en infractores de las obligaciones tributarias y no entregan facturas?

No pueden ser acreedores de Créditos Bancarios

FIRMA DEL ENTREVISTADO

Descripción: Checklist y entrevista de la CPA. Lizbeth Condo



Entrevista a profesionales de la Tributación

Nombre: JANNETH TOLEDO GUADALUPE
Profesión: LIC. CPA. EN CONTABILIDAD
Años de experiencia: 10 AÑOS.

CHECK LIST DE RECONOCIMIENTO DE COMPROBANTES AUTORIZADOS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES

1. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente **COMERCIANTE**
¿Qué tipo de comprobante de venta puede emitir?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Jurídicas ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales Obligados a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
De los que tienen RUC y son Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
De los que tienen RISE ¿Qué tipo de comprobantes de venta pueden emitir?	Factura	<input type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

Descripción: Cheklist de la CPA Janneth Toledo



2. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE
¿Qué tipo de comprobante de compra formaliza el gasto y lo puede deducir del pago de impuesto a la renta?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RUC y es Persona Jurídica ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RUC y es Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RUC y es Personas Natural No Obligada a llevar contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input type="checkbox"/>
	Otro ()	<input type="checkbox"/>
Si la persona tiene RISE ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas de venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Liquidaciones de Compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ticket de caja registradora	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otro ()	<input checked="" type="checkbox"/>

Desde su experiencia ¿Qué tipo obligaciones tributarias son más olvidadas por los comerciantes (personas naturales)?

I. Renta

Desde su experiencia ¿Por qué son reincidentes los infractores tributarios (Comerciantes)?

POR DESCONOCIMIENTO DE LA LEY

Desde su perspectiva ¿Cómo se puede aumentar el conocimiento tributario en contribuyentes (comerciantes)?

CON CAPACITACIONES DEL ENTE REGULADOR

Desde su perspectiva ¿Qué oportunidades de negocio se pierden cuando los comerciantes se convierten en infractores de las obligaciones tributarias y no entregan facturas?

PORQUE NO CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y POR ENDE NO SON APTOS PARA ACCEDER A LOS CREDITOS BANCARIOS.

JANNETH TOLEDO
FIRMA DEL ENTREVISTADO

Descripción: Checklist y entrevista de la CPA Janneth Toledo

Entrevista a profesionales de la Tributación

Nombre: Alfredo Costa

Profesión: CPA

Años de experiencia: 8 años

CHECK LIST DE RECONOCIMIENTO DE COMPROBANTES AUTORIZADOS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS CONTRIBUYENTES

1. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente **COMERCIANTE**

¿Qué tipo de comprobante de venta puede emitir?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	x
	Otro ()	
De los que tienen RUC y son Personas Jurídicas ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	x
	Ticket de caja registradora	
De los que tienen RUC y son Personas Naturales Obligados a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
De los que tienen RUC y son Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes de venta puede emitir?	Factura	x
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
De los que tienen RISE ¿Qué tipo de comprobantes de venta pueden emitir?	Factura	x
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	

Descripción: Checklist y entrevista de la CPA. Alfredo Costa

2. Según el tipo de registro tributario de un contribuyente COMERCIANTE

¿Qué tipo de comprobante de compra formaliza el gasto y lo puede deducir del pago de impuesto a la renta?

Si la persona tiene RUC y es Contribuyente Especial ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Persona Juridica ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x
	Notas de venta	
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x
	Notas de venta	x
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RUC y es Personas Natural No Obligada a llevar contabilidad ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	
	Notas de venta	x
	Liquidaciones de Compra	
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	
Si la persona tiene RISE ¿Qué tipo de comprobantes pueden aceptar en la compra, para deducir sus gastos del pago de impuestos?	Factura	x
	Notas de venta	x
	Liquidaciones de Compra	x
	Ticket de caja registradora	
	Otro ()	

Desde su experiencia ¿Qué tipo obligaciones tributarias son más olvidadas por los comerciantes (personas naturales)?

Las declaraciones de Impuesto a la Renta e IVA

Desde su experiencia ¿Por qué son reincidentes los infractores tributarios (Comerciantes)?

Porque desconocen cuáles son sus obligaciones ante la ley.

Desde su perspectiva ¿Cómo se puede aumentar el conocimiento tributario en contribuyentes (comerciantes)?

Acudiendo con mucha frecuencia a las capacitaciones que proporciona el ente regulador.

Desde su perspectiva ¿Qué oportunidades de negocio se pierden cuando los comerciantes se convierten en infractores de las obligaciones tributarias y no entregan facturas?

Pueden beneficiarse de bonos y créditos, de ayuda social en emprendimiento nuevos, y al no

Descripción: Checklist y entrevista de la CPA. Alfredo Costa

FOTOS CON LOS PROFESIONALES



Descripción: Checklist y entrevista a la Contador Galo Ordoñez y CPA. Janneth Toledo



Descripción: Checklist y entrevista a la CPA. Lizbeth Condo y CPA. Karelys Sotomayor



Descripción: Checklist y entrevista a la CPA. Alfredo Costa